

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Tesis Licenciatura en Sociología

Mercosur político.

El rol de los actores e instituciones partícipes como nexos
entre la sociedad civil y el proceso de integración

Alejandra Tagliani

2008

En presencia de un proceso de globalización acompañado por procesos de integración regional que tienen como característica común la apertura del comercio, en todas sus formas, ha obligado a repensar el fenómeno de frontera. Se vive una revalorización del espacio geográfico que, junto con el esfuerzo de superar los problemas de orden político y económico internos, evoluciona a favor de esta integración.

A partir de la II Guerra Mundial, al resurgir Europa de los restos que dejó la intolerancia de la última gran guerra, aires integracionistas se respiran con el fin primero de asegurar la paz. Surge, entonces, un nuevo tipo de integración: el modelo comunitario, una comunidad de derecho que viene a sustituir a la antigua comunidad de la fuerza, el Imperio. Es imposible, en este contexto, obviar la *paternidad* europea del tipo de integración comunitaria con un fuerte contenido de identidad humana, dado a lo largo de los últimos 60 años de progreso en materia de integración en la región.

A su vez, en América Latina, luego del deterioro del modelo de desarrollo aplicado a través de la estrategia económica del modelo de sustitución de importaciones, se acentúa esta tendencia con distintas experiencias e intentos de integración como única salida para lograr el desarrollo. Varios procesos de integración cobran fuerza en América Latina, donde las disputas fronterizas no son tan agudas y las confrontaciones religiosas, étnicas, sociales o culturales prácticamente no existen, y como muestra de ello es que se gesta el MERCOSUR.

El actual estado de avance del proceso de integración económica y política requiere ya no sólo de un consenso a nivel de la élite política sino también de la ciudadanía en su conjunto, lo que conlleva a que todo proceso político necesite de un cierto grado de legitimidad democrática, así como también apoyo público suficiente con el fin de poner en funcionamiento sus instituciones.

La presente investigación se centrará, entonces, en el estudio de la participación de los actores e instituciones en los procesos de integración. En el primer caso, el de los partidos políticos en los sistemas regionales, se pretende observar el rol que ocupan como actores que representan a la sociedad civil, y como partícipes generadores de las políticas públicas de los Estados parte.

En el segundo caso, el de las instituciones, se pretende determinar dónde deberían actuar los protagonistas del proceso, centrándose la investigación en la necesidad de generar un ámbito institucional de determinadas características, capaz de englobar a todos los partidos políticos, así como, ser también, foro donde se representan los intereses e inquietudes de la ciudadanía de la nueva comunidad de naciones.

Si se considera a la integración política como aquel proceso por el cual los agentes políticos de diversos escenarios diferentes están convencidos de cambiar sus expectativas y actividades políticas a un nuevo orden; entonces los actores políticos, a través de sus gobiernos, deberán necesariamente realizar un proceso de cambio, donde las definiciones de política se tornen de individuales a alcanzar definiciones en conjunto y común a todos sus miembros.

El MERCOSUR requiere una investigación de carácter multidimensional, que incluya tanto la perspectiva económica-jurídica, como politológica-sociológica, con el propósito de mostrar como múltiples actores de la sociedad (aunque en diferentes niveles y con distinta fuerza) interactúan en el proceso en curso, representando éstos a la sociedad civil en su conjunto.

Indice

Introducción: <i>¿Qué, cómo y cuándo?</i>	3
Capítulo I: <i>Enmarcando el MERCOSUR político en la sociedad global</i>	5
1.1. Antecedentes y naturaleza de los procesos de integración	5
1.1.1. El poder de la integración en la sociedad globalizada	5
1.1.2. Consolidación institucional de los procesos de integración y el rol de los parlamentos	7
1.1.3. El legado histórico: evolución de sus estructuras políticas	11
1.2. Aspectos teóricos	12
1.2.1. Principales paradigmas de las propuestas integrativas regionales	12
1.2.2. Los partidos políticos según la perspectiva sociológica	14
1.2.3. Evolución histórica de los partidos políticos en Uruguay	16
1.2.4. Rol de los partidos integración: una visión para entender la institucionalidad del MERCOSUR	17
1.2.5. Perspectiva sociológica de la participación ciudadana en la política	21
Capítulo II: <i>Construcción metodológica: ¿El cómo?</i>	23
2.1. Hipótesis o supuestos	23
2.2. Diseño metodológico	23
2.2.1. Universo de estudio	23
2.2.2. Fuentes de información	23
2.2.3. Técnicas de investigación	23
2.2.3.1. Análisis de contenido	24
2.2.3.2. Entrevista	25
Capítulo III: <i>Verificación sistemática</i>	27
3.1. Análisis de discusión parlamentaria de la aprobación Tratado de Asunción	28
3.2. Recopilación documentos CPC	30
3.3. Análisis percepción de los actores políticos	33
3.3.1. Rol de la CPC en el conjunto de las instituciones del MERCOSUR	33
3.3.2. Estrategias político-partidarias	41
3.3.3. Representación ciudadana	43
Conclusión: <i>MERCOSUR: ¿Utopía regional?</i>	48
Bibliografía	51
Anexo I Eventuales etapas hacia un Parlamento del MERCOSUR	53
Anexo II Reglamento interno Comisión Parlamentaria Conjunta	54
Anexo III Fichas documentales	61
Ficha 1: Discusión Parlamentaria	61
Ficha 2: Recopilación documentos	63
Ficha 3: Anteproyecto Parlamento MERCOSUR	64
Ficha 4: Programas partidarios	67
Anexo IV Pauta de la entrevista	68
Anexo V Plan de procesamiento	70
Anexo VI Relevamiento de campo	73
Anexo VII Cuadros recopilación documentos de la CPC	76

INTRODUCCIÓN

¿Qué, cómo y cuándo?

Dentro de la complejidad que implica el proceso de integración regional, en lo que se ha dado en llamar MERCOSUR, se propone como objeto de investigación analizar a las élites de los partidos políticos, como principales actores en dicho proceso, en cuanto a su rol de decisión; y como nexo entre la ciudadanía y el Estado. El análisis tendrá como eje central identificar tres etapas cronológicamente determinantes a fin de identificar una correlación ideológica entre los gobiernos de los países miembros, entre las que se identifican, a. el momento de gestación, creación con la firma del Tratado de Asunción como hito principal y su discusión en el Parlamento nacional; b. el período que se enmarca entre los años 2000-2004 debido a que en él confluyeron las principales crisis económicas de la región de los últimos 20 años, desestabilizando las economías locales e inclusive al propio proyecto integracionista y c. para finalizar presentar brevemente un esbozo de la situación actual, en particular evaluando el cambio de lineamiento político-estratégico con la incorporación de otros países del continente latinoamericano.

Es debido a la participación –de los actores estratégicos- en la toma de decisiones gubernamentales, que se torna primordial el estudio de sus percepciones y actitudes, ya que serán ellos quienes eventualmente determinen los límites y el alcance de las estrategias posibles, tanto en materia económica, política, social, como a nivel regional en toda su amplitud.

Dentro de dicha óptica se estudiará el rol de la Comisión Parlamentaria Conjunta como órgano integrador de las distintas posturas ideológicas predominantes, evaluando desde la gestación del proceso (análisis de la discusión parlamentaria que aprobó el tratado constitutivo del MERCOSUR) hasta la actualidad (por intermedio de los discursos de las élites) las convergencias y divergencias que existieron y/o existen sobre el proceso. Asimismo, se explorará a partir del estudio de las funciones de la Comisión Parlamentaria cual es o ha sido la representación y participación real que poseen los miembros de la sociedad, interiorizándose en la discusión de si son necesarios órganos supranacionales para consolidar el proceso de integración.

Con la intención de efectuar el análisis del objeto de estudio se procedió a escoger una metodología de trabajo de campo de tipo cualitativo, debido a la estructura de la información accedida, utilizándose dos tipos de técnicas, las entrevistas en profundidad a informantes calificados y el análisis de contenido de textos.

La justificación metodológica se sustenta en el hecho de poder refutar o aprobar las distintas posturas expresadas por los legisladores en los distintos discursos a analizar, con el propósito de observar si a lo largo de los años a estudiar las posturas se mantienen o han modificado.

Para poder abordar el tema de investigación y las dimensiones que se entienden pertinentes por sus connotaciones sociales, se debe explicar el surgimiento del fenómeno, cuáles fueron las razones de su implementación en la región con un fin integrador que hiciera posible destacar las ventajas comparativas frente a un mundo globalizado; lo cual será objeto de desarrollo, entre otras cosas del capítulo I. Primer capítulo que engloba además de los antecedentes el marco teórico, presentando la relación entre procesos regionales y globalización; parlamentos e integración y el contexto latinoamericano. Dentro de los aspectos teóricos se incluye un apartado íntegro sobre los partidos políticos vistos desde una perspectiva sociológica, así como también, se incorpora un pequeño racconto de su evolución a nivel nacional y a nivel regional, vinculándola, además, con la participación ciudadana. Siendo que se van a analizar las élites partidarias, se incorpora a esta sección un pequeño apartado con conceptos generales.

Todo lo referente al objeto de estudio (incluyendo objetivo general y específicos) y al diseño metodológico se resume en el capítulo II, donde además de incluir la justificación pertinente al uso

de las técnicas en esta investigación, se incluye el informe de avance efectuado en agosto de 2005 con toda la información recabada, ya sea en las entrevistas o en los documentos recopilados.

El capítulo III se dedica exclusivamente al análisis de la investigación, apoyado en la información obtenida tanto en las entrevistas como en la recopilación de documentos de la comisión fundamentalmente aunque no exclusivamente ya que también algunas conclusiones se sustentan, en parte, en la discusión parlamentaria del año 1991. El análisis de la percepción de los actores políticos comprende tres ejes temáticos, a saber, el rol de la CPC en el conjunto de las instituciones del MERCOSUR; estrategias político-partidarias y representación ciudadana. Para finalizar se exponen algunas conclusiones refutando o aprobando las hipótesis del capítulo III.

CAPÍTULO I

Enmarcando el MERCOSUR político en la sociedad global

1.1. Antecedentes y naturaleza de los procesos de integración

1.1.1. El poder de la integración en la sociedad globalizada

Es preciso presentar como punto de partida del estudio del proceso de integración el tema globalización como referente inicial donde se engendran este tipo de fenómenos, iniciando entonces la descripción de antecedentes con una conceptualización del propio término globalización.

“La globalización puede así ser definida como la intensificación de las relaciones sociales en escala mundial que ligan localidades distantes de tal manera que los acontecimientos de cada lugar son modelados por eventos que ocurren a muchas millas de distancia y viceversa. Este es un proceso dialéctico porque tales acontecimientos locales pueden desplazarse en dirección inversa a las relaciones muy distanciadas que los moldean. La transformación local es tanto una parte de la globalización cuanto la extensión lateral de las conexiones sociales por medio del tiempo y el espacio. Así, quien quiera que estudie las ciudades hoy en día, en cualquier parte del mundo, está consciente de que lo que ocurre en una vecindad local tiende a ser influido por factores –tales como el dinero mundial y los mercados de bienes- que operan en una distancia indefinida de la vecindad en cuestión” (Giddens, 1991: 69-70).

En consecuencia, las ciencias sociales como tales, se enfrentan, en el inicio del siglo XXI, a un desafío epistemológico nuevo, al hecho de tener que pensar el mundo ya no enmarcado por diversos tipos de sociedades, sino como una única *sociedad global*.

Con el proceso de globalización el concepto de Estado-nación propiamente dicho, entra en decadencia, como realidad y concepto, desafiando las fuerzas sociales, económicas, políticas, culturales que operan a nivel mundial, alterando la soberanía y la hegemonía de los Estado-nación.

La idea central de la globalización es la de la existencia de un nuevo sistema global con vida propia, independiente y en contraposición a las sociedades nacionales; en donde se conjugan procesos y estructuras de dominación y apropiación, integración y contradicción, soberanía y hegemonía.

El estudio de la sociedad global requiere entonces, tanto de la diversidad como la globalidad, reconociendo que ambas son simultáneas y recíprocas, intentando evitar caer en la homogeneización.

La sociología no ha escapado a esta realidad, es así que desde la segunda guerra mundial, ha existido un reconocimiento implícito y explícito de que el sistema social es único, entendiéndose a la ‘sociedad’ como el conjunto de ‘sociedades’ que dentro de un contexto más amplio, logran alcanzar una autonomía relativa y condicionada y donde lo local y lo global se determinan recíprocamente.

Desde otra perspectiva, se aduce que las transformaciones ocurridas en el sistema capitalista internacional, han de reconocer las visiones al respecto que establecieron autores como Karl Marx, Friedrich Engels, considerando la tendencia que llevaría dicho sistema con el transcurrir del tiempo. Este fenómeno que llamamos globalización tiene raíces muy antiguas, pero lo que no nos deja de sorprender son los instrumentos que utiliza y su cobertura geográfica.

Las economías latinoamericanas se ven insertan al igual que otras dentro del fenómeno llamado entonces globalización, fenómeno que provee entre otras cosas una realidad vulnerable y dependiente, entre las que se encuentra nuestro cono sur, por lo que debemos entender a la integración regional como un efecto emergente de la globalización.

Los países que integran el cono sur no sólo comparten una contigüidad geográfica, sino que además coinciden en que sus procesos de reconversión económica, reforma política y social muestran cierta

similitud, lo que conlleva a que sus padrones históricos posean características simétricas. Países como Argentina, Chile, Uruguay y Brasil han desarrollado una modernización temprana en la primera mitad del siglo; un modelo de acumulación basado en la industrialización sustitutiva de importaciones; radicalización política y dictadura militar entre las décadas del sesenta y setenta; transición democrática en los ochenta; y reformas económicas orientadas al mercado que conllevan a lo que se podría definir como la 'arremetida neoliberal' de los gobiernos dictatoriales.

Diferencias económicas importantes, deuda externa, rezagos tecnológicos, dependencia financiera, conllevan a estrategias comerciales comunes que hagan posible su inserción en un mercado que de otra forma excluye y limita.

Una sola dimensión económica, no basta para explicar el fenómeno, se deberá tener presente la política neoliberal implantada, también como estrategia globalizante adoptada por muchos gobiernos latinoamericanos que hacen al mismo, pero sin dejar de precisar que estas políticas fueron implantadas con éxito económico en contextos no democráticos como fue el caso de Chile desatendiendo recomendaciones del Consenso de Washington.

¿Es posible establecer un sistema económico globalizante en diferentes contextos políticos?, ¿Cómo se podrán posicionar diferentes países frente a un sistema que se les impone sin tener presente características que se gestaron de forma diferente y conlleva a particularidades en su economía interna, su sistema político, su sociedad? Estas son las grandes interrogantes de una unión estratégica entre países de la región (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay) que conforman el MERCOSUR en un pretendido de mercado común que haga posible su inserción en el mundo globalizado.

No estamos solo frente a una situación de libre mercado internacional, sino que la globalización encuentra otras formas de manifestarse, y es a través de avances tecnológicos a una velocidad descontrolada que ha llevado a un proceso de creciente segmentación social, con su consecuente dualización laboral, cultural y educacional por lo que los impactos de la globalización recaen sobre los sistemas democráticos de las sociedades que lo padecen. Es frente a esta nueva forma de comportamiento mundial, que países como los que conforman la región han tenido que buscar estrategias comunes para salvaguardar problemas reales que enfrentan desde lo económico, como eje central de la integración, pero no por ello debemos caer en un reduccionismo considerando solo las variables económicas, es necesario desagregar y estudiar en su especificidad no sólo los intercambios comerciales o la economía política de la región y de cada país, sino también la estructura social y de clases, el sistema político y de partidos, el formato estatal, los movimientos sociales, el grado de desarrollo material y de equidad social, la profesionalidad y creatividad de las élites estatales y de la sociedad civil, la configuración del sistema de actores sociales, los modelos culturales y el imaginario colectivo, así como varios otros aspectos, incluyendo naturalmente la nueva realidad mundial.

Es dentro de todas las dimensiones que conforman el fenómeno MERCOSUR, que el pretendido será poder llegar a investigar las distintas percepciones que sobre el mismo presentan dos actores principales como son los partidos políticos y la Comisión Parlamentaria Conjunta, como visiones de peso relevante frente a una integración que no deberá pasar por alto estos aspectos que hacen a la vida de nuestra sociedad. Si bien en sus inicios se trató de decisiones políticas cupulares al más alto nivel estatal, no es menos cierto que el hablar de estatal está suponiendo detrás un amplio, complejo y estratificado entramado de actores sociales que les dan sustento y hacen posible la toma de decisiones a nivel de la cúpula gubernamental. Quienes toman estas decisiones políticas cupulares son nuestras élites que conforman el poder tanto a nivel de los actores políticos, como a nivel de los actores sociales, que están llamados a representar los intereses de la sociedad civil organizada.

En este contexto, como parte integrante del arreglo regional, se deben precisar sus particularidades en cuanto a la formación de dichas élites, su génesis, para poder llegar a comprender sus asimetrías

con respecto al resto de la región y junto con ello la explicación de una forma de pensar, hacer y sentir que lo caracteriza, como aspecto a tener en cuenta hacia una integración más acabada.

1.1.2. Consolidación institucional de los procesos de integración y el rol de los parlamentos

Parte de la doctrina afirma que el avance del desarrollo, genéricamente hablando, necesita de una serie de reformas, que tienden a exigir un fortalecimiento modernizador de las funciones de los Parlamentos, garantizando de esa forma un ejercicio gubernamental más democrático y eficiente.

Lo mismo ocurre en aquellos sistemas regionales que intentan avanzar y profundizar en su integración económica. La consolidación de la función parlamentaria posibilitaría, entonces a superar en gran medida el déficit democrático, al menos en el ámbito institucional.

Es por ello, que la función de este apartado será presentar las soluciones que han encontrado otros proyectos integracionistas, especialmente la Unión Europea en cuanto al llamado “déficit democrático”, a fin de exponer posteriormente la realidad con que se enfrenta el MERCOSUR.

El Parlamento Europeo, institución que emerge del sufragio universal directo, representa a la sociedad civil de la Comunidad en forma legítima, gozaba en sus inicios, de poderes restringidos en comparación con el resto del organigrama institucional europeo, principalmente con respecto al Consejo Europeo, al Consejo de Ministros y a la Comisión.

En cuanto a las facultades del Parlamento Europeo las mismas se relacionan básicamente al ejercicio del control político respecto del Consejo (que se sucede mediante una consolidación de las prácticas parlamentarias) y al ejercicio del poder presupuestario. Ambas facultades se han ido acrecentando desde el nacimiento de la institución, ya que inicialmente era exclusivamente de carácter consultivo.

Es de destacar, que el Parlamento Europeo, en su reglamento interno, prevé la posibilidad de organizar grupos de acuerdo entre los representantes con afinidades políticas –aunque establece un mínimo de integrantes necesarios para su formación-. Para Girón Larrucea la existencia de los grupos tiene trascendencia a efectos de la formación de las Comisiones Parlamentarias y de la Mesa del Parlamento Europeo, que son a su vez el resultado de las coaliciones electorales y de la formación reciente de partidos políticos a nivel europeo (Partido Popular Europeo, Partido Socialista Europeo), si bien hay que reconocer que éstos constituyen aún formaciones poco enraizadas en la realidad europea.

Al igual que la Comisión Parlamentaria Conjunta el Tratado de la Comunidad Europea disponía en su artículo 199 que “el Parlamento Europeo estableciera su propio reglamento interno por mayoría de los miembros que lo componen”, rigiéndose entonces por el principio de autoorganización.

El grado de importancia que cada sistema integrativo le otorga a sus instituciones se observa, generalmente, en su conjunto normativo (principalmente estudiando sus tratados) donde se detalla su estructuración institucional. La misma será el resultado de la voluntad política que los Estados miembros hayan desarrollado. A su vez el grado de transferencia de autonomía atribuido al cuerpo orgánico del sistema dependerá también de la voluntad política de los dirigentes, quienes finalmente determinarán el poder decisorio de los encargados de conducir políticamente los procesos de integración.

Se pueden diferenciar entonces dos estructuras orgánicas en los sistemas regionales¹, una con énfasis supranacional y otra compuesta por instituciones de carácter estrictamente intergubernamental².

¹ Cabe destacar que el CEI –Centro de Economía Internacional- en “Panorama del MERCOSUR” evalúa diversas alternativas de organización institucional llevadas a cabo por parte de los Estados partes, a saber: “a) conservar la potestad de crear normas ejerciendo el control sobre los órganos por medio de sus

Ernest Haas (Sidjanski, 1998: 99) en su obra sobre Europa focaliza la cuestión planteada en “saber en qué medida se realizarán esas transferencias de lealtades desde las instituciones nacionales a las instituciones comunitarias, transferencias que son un indicador de la integración”, poniendo en tela de juicio la necesidad de desplazar las instituciones nacionales al plano comunitario, como se refleja en la Comunidad Europea.

Teóricamente, la supranacionalidad se califica como una pérdida parcial de la soberanía de las naciones que crean una Comunidad, sin embargo, esta transferencia de competencias se realiza para que sean ejercidas conjuntamente y en forma coordinada en el desarrollo de sus recursos. Restringiéndose por una parte la soberanía nacional aunque concomitantemente se amplía, se potencia y se completa con la existencia del ámbito comunitario, dándose entonces un cambio cualitativo.

Los Estados miembros mantienen su soberanía, aunque se ve limitada por la autoridad de las instituciones centrales o comunes, quienes podrán adoptar actos jurídicos que vinculen no sólo a los Estados sino también a los sujetos privados. Como contrapartida se observa una transferencia de decisiones a favor de la organización comunitaria, ejerciendo así las naciones partícipes responsabilidades que a nivel nacional no poseían.

Dentro de las características más relevantes de los sistemas comunitarios, siempre teniendo como referencia el ejemplo europeo, se encuentran: la eficacia directa de las fuentes jurídicas; la primacía del derecho comunitario; la composición de las instituciones comunitarias; el sistema de deliberaciones y el equilibrio de poder entre las instituciones.

Toda integración que avance a etapas superiores, ampliará paulatinamente su campo de acción, acaparando mayores niveles de actividades e intereses de sus ciudadanos. Asimismo, estos últimos irán adquiriendo obligaciones y derechos políticos fundamentales, como lo es en el caso europeo la elección directa al Parlamento Europeo a través del voto a sus representantes. A pesar de haber avanzado hasta este punto, las funciones adquiridas por los ciudadanos, no han logrado su plenitud en razón de los todavía limitados poderes del Parlamento Europeo.

Todo avance plantea nuevas reglas y políticas comunitarias que a su vez engendran cambios que repercuten en la sociedad en su conjunto, al tiempo que tienden a estimular a los actuales agentes socio-económicos, así como a la creación de nuevas estructuras y fundamentalmente a los partidos políticos, como actores sociales, a crear un embrión de organizaciones comunes en el nuevo contexto de una opinión pública comunitaria en formación.

El otro tipo de estructura orgánica se sustenta en instituciones de carácter intergubernamental, intentando organizar todo el proceso en base a las estructuras nacionales existentes, obviando así todo tipo de órganos comunitarios. En este caso la posibilidad de actuar colectivamente se reduce en general a la voluntad política de los países miembros.

representantes oficiales en ellos; b) transferir competencias a órganos totalmente independientes dirigiéndose entonces a formas más avanzadas de compromiso, si no se tienen restricciones constitucionales que se lo impidan; c) buscar posiciones intermedias entre lo gubernamental y lo supranacional, incluyendo en los tratados reglas que autoricen que las decisiones de los representantes oficiales no sean tomadas por unanimidad sino por mayoría de votos”.

² Según la tesis presentada por Briceño Ruiz, José (2003: 180) el intergubernamentalismo “es un enfoque teórico estrechamente relacionado con el realismo político, que concibe a la integración no como un mecanismo para debilitar a los Estados sino un instrumento para fortalecer sus intereses”, definición que únicamente se aplica en parte en el caso mercosureño, donde parecería que muchas veces el propio proceso opera como mecanismo para destacar los diferendos entre sus países miembros más que para fortalecer a la región.

Aquel proceso que sustente sus bases en la intergubernamentalidad dependerá absolutamente de los gobiernos partícipes, que serán los actores por excelencia del mismo, generándose una excesiva relación entre los asuntos internos y los regionales.

Dentro de los principios básicos que se identifican para los procesos de integración con esta estructura institucional se encuentran:

- a- la adopción de decisiones por órganos compuestos por representantes de los gobiernos;
- b- la regla de la unanimidad con naturaleza vinculante;
- c- decisiones que no son obligatorias para las partes cuando no otorguen su consentimiento; y
- d- la ejecución de las normas de integración a cargo de los propios Estados miembros.

Los procesos que se sustentan en estructuras intergubernamentales carecen de un sistema de control y de instancias de codecisión. El único control que poseen es el de los Parlamentos de los Estados miembros. Se desprende de lo anterior la importancia que adquieren los mecanismos internos de ratificación o de aprobación de cada Estado miembro, para la entrada en vigencia de las normas elaboradas por los órganos comunes.

Caetano y Perina (2000: 10) afirman que “si se quieren integrar democracias (y a ello apunta la insustituible *cláusula democrática*) pero si también se quiere avanzar con profundidad y solidez en todas las implicaciones de un proyecto efectivo de regionalismo abierto como el del MERCOSUR, resulta indispensable un papel acrecido de los Parlamentos nacionales y de su instancia representativa en el organigrama del MERCOSUR que es la CPC”.

En el proceso de integración MERCOSUR, el déficit democrático se observa desde su nacimiento, en el texto del artículo 24 del tratado constitutivo del Mercado Común cuando se crea una Comisión, dándose a llamar Comisión Parlamentaria Conjunta. Su fin último sería el de comunicar a los Poderes Ejecutivos nacionales con los respectivos Parlamentos, indicando ya cierta austeridad por parte de sus creadores para generar una institución con algún poder decisorio mayor.

Se expresa en el artículo lo siguiente: “Con el objeto de facilitar el avance hacia la conformación del Mercado Común se establecerá una Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Los Poderes Ejecutivos de los Estados Partes mantendrán informados a los respectivos Poderes Legislativos sobre la evolución del Mercado Común objeto del presente Tratado”.

No únicamente el MERCOSUR evoca el tema del déficit democrático sino que se observa también en la Unión Europea, aunque en ese contexto se interpreta como la débil función que ocupan las instituciones electivas directas en el gobierno de la UE, haciendo referencia al Parlamento Europeo.

En el caso del MERCOSUR toda norma dictada por algún órgano de su estructura institucional es tomada por consenso con la presencia de todos sus miembros, siendo las mismas de carácter obligatorio, pero requiriendo su vigencia la simultaneidad en el ordenamiento nacional respectivamente o sea la internalización que cada país prevea constitucionalmente.

Con el Protocolo de Ouro Preto, donde se replantea la estructura jurídico-institucional, se reestructura las funciones de la Comisión brindándole a la misma carácter consultivo, como órgano representativo de los Parlamentos nacionales.

Este órgano está integrado por igual número de representantes de los Estados miembros, quienes son designados por los respectivos Parlamentos nacionales, acorde a los procedimientos internos.

Sus principales funciones, conforme artículo 25 del Protocolo de Ouro Preto, son:

- a- Procurar acelerar los procedimientos internos correspondientes en los Estados miembros para la pronta entrada en vigor de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR,
- b- Coadyuvar en la armonización de las legislaciones, tal como lo requiera el avance del proceso de integración y

- c- En los casos que el Consejo Mercado Común lo considere necesario, la Comisión Parlamentaria y el Consejo examinarán en forma conjunta temas prioritarios.

Finalmente, la Comisión adoptó formalmente su propio Reglamento Interno rigiéndose al igual que el Parlamento Europeo por el principio de autoorganización, cubriendo aquellos vacíos que el Protocolo dejó, como son los casos de su integración³ y de sus atribuciones, identificadas éstas últimas como de tipo consultivo, deliberativo y de formulación de propuestas.

La función actual de la CPC puede ser calificada de insuficiente en cuanto a la legitimación que el proceso decisorio concierne, acrecentándose dicha deficiencia por la ausencia de participación parlamentaria previa a las negociaciones de la normativa a ser aprobada. Dicha insuficiencia se observa también en lo referente al casi inexistente o nulo control político que posee la CPC sobre el resto de las instituciones de la estructura orgánica.

Es por ello, que Caetano y Perina en “La encrucijada política del MERCOSUR”, presentan ciertas hipótesis con escenarios posibles para fortalecer el rol de la Comisión Parlamentaria Conjunta en el proceso integrador⁴.

Se proponen tres etapas para alcanzar un Parlamento del MERCOSUR, como ser:

1. Fortalecimiento y modernización de la actual Comisión Parlamentaria Conjunta;
2. Comisión Parlamentaria Conjunta con nuevas atribuciones y complementos institucionales y
3. Constitución del Parlamento del MERCOSUR.

Es únicamente en el último escenario (el número 3) donde los autores proponen que exista un alineamiento supranacional por partidos, ideologías, tradiciones y otras pautas de orientación política.

En el contexto de las limitadas atribuciones institucionales que el cuerpo normativo le ha otorgado a la CPC, debe sin embargo rescatarse la acción desarrollada, impulsando el proceso a instancias de perfeccionamiento, logrando en su seno un consenso relativamente elevado en ciertos temas sensibles. Resultado que fue posible alcanzar como consecuencia de la pluralidad política existente en cada delegación nacional.

Finalmente, si bien el diseño de las instituciones del proceso adquirió tempranamente la función representativa parlamentaria, representando a las distintas corrientes ideológicas y político-partidarias, ha carecido de eficacia decisoria. La intergubernamentalidad no otorga garantías certeras de continuidad, ni previsibilidad al sistema por depender, como se mencionó anteriormente, de decisiones políticas nacionales.

A su vez, el agudo déficit democrático que este tipo de estructura orgánica contrae podrá ser amortiguado en parte por un activo rol de los Parlamentos nacionales, conjuntamente con el apoyo de la Comisión Parlamentaria. A diferencia de lo acaecido en los procesos con estructuras supranacionales quienes alcanzan fácilmente un grado de profundidad avanzado, debido a que les es más sencillo alcanzar el equilibrio entre la estructura comunitaria y la capacidad decisoria.

Geneyro (2000: 90) sostiene que “la decisión de modificar este modelo de integración, en buena medida, recae en las instancias parlamentarias y no exclusivamente para acrecentar su rol, sino para iniciar el camino hacia la construcción de un proyecto donde se potencie el consenso sobre la necesidad de elaborar el **concepto estratégico de interés regional**. Atribuir responsabilidad al Parlamento significa atribuir responsabilidad a los partidos políticos ya que por su misma naturaleza,

³ El Reglamento establece que la Comisión estará integrada “por hasta (sesenta) 64 representantes de ambas Cámaras, hasta dieciséis (16) por cada Estado Parte e igual número de suplentes que serán designados por los respectivos Parlamentos Nacionales, conforme a sus procedimientos internos. La duración del mandato de sus integrantes será determinada por cada Parlamento, procurando que aquel no sea inferior a dos años, a efectos de favorecer la necesaria continuidad”.

⁴ Ver Anexo I

deben asumir a la integración con la convicción que se fortalecerá cuando todos los partícipes estén persuadidos que interactúan en una comunidad que exige legitimidad democrática”.

Sería entonces lógico asumir la idea de que a partir de una participación partidaria en forma constante y con cierto grado de solidez dentro del sistema regional se integraría algo más que economías propiamente, sino que existiría una verdadera representación ciudadana a fin de otorgarle al proceso un carácter más global.

Para lograr entender mejor cuales han sido los elementos sociohistóricos que determinaron la creación del proceso, al igual que el funcionamiento interno de sus estructuras orgánicas, es de relevancia mencionar algunos aspectos estructurales que en las últimas décadas condicionaron a la región y forjan constantemente su futuro.

1.1.3. El legado histórico: evolución de sus estructuras políticas

Teóricamente el aspecto político de la integración incluye aspectos como la ampliación de los poderes de instituciones centrales y su efecto en la opinión popular, así como la acción de los grupos que apoyan o se oponen a la integración propiamente.

La necesidad, aceptación y funcionamiento de las instituciones de integración siempre están condicionadas al contexto político que, por definición, es específico y singular, instituciones que según algunos teóricos deberán ser de carácter supranacional, postulando que las mismas generan círculos políticos positivos.

La integración, genera necesariamente, un sistema de compromisos (aunque sea una integración de tránsito) donde los elementos que se integran (por lo común, países en cuanto economías) administran uniones, modifican sus relaciones con otros. Hay un dramático vuelco de ciertos agentes sobre su entorno o ambiente en cualquier esquema de integración, hecho que se intentará observar a través de los cambios ocurridos en el seno de los partidos políticos y su percepción sobre el proceso mercosuriano. Pero sin duda, que la génesis de este tipo de fenómenos de integración tiene generalmente una explicación socio-históricas, ya que son dichas condicionantes las que conllevan a los países a tomar decisiones a nivel de compromisos regionales. En el contexto de los países latinoamericano, particularmente en el Cono sur, se observan condiciones históricas similares, lo que promovió el interés de dichos países a integrarse.

El retorno de la democracia en la realidad latinoamericana, ha resultado en un debilitamiento de las instituciones parlamentarias, así como en una percepción desfavorable de parte de la ciudadanía con respecto a la función legislativa, observándose factores endógenos y exógenos al sistema político que han estado operando en contra de la estabilidad de las instituciones democráticas. En consecuencia, la consolidación y sostenibilidad de la democracia representativa en América Latina depende en gran medida de la existencia y del cumplimiento a cabalidad de las funciones principales del Poder Legislativo, por congregarse los intereses más diversos y cercanos de la ciudadanía.

Los Parlamentos actualmente sufren de una fraccionalización partidaria que se transmiten después al juego institucional provocando lo que se ha dado en llamar “crisis de la representación política”. Esta crisis de credibilidad y legitimidad de las instituciones legislativas, es atribuible principalmente a tres factores: falta de representatividad; insuficiencia en la capacidad organizacional y debilidad institucional en su relación con el Ejecutivo.

Continuando con esta línea de pensamiento, se habla de que las sociedades y el sistema político se enmarcan en la llamada crisis de la modernidad, en función de una sociedad “opaca” y confusa, donde resalta la fractura social –incluyendo nuevas formas de desigualdad- y la pérdida identitaria; problemática que se corresponde, a su vez, con una creciente falta de representatividad política y en donde las problemáticas sociales actuales no son únicamente adjudicables a los efectos de la economía globalizante, sino que proceden de su mismo seno, y se refieren a los efectos negativos

que provoca el individualismo contemporáneo (hecho que se lo relaciona con la pérdida de fuerza de las identidades colectivas).

Según Fitoussi y Rosanvallon (1997:) el hecho de que las ciencias sociales no puedan aprehender la realidad social contribuye a acrecentar el fenómeno de “opacidad social”, provocando el desfasaje correspondiente entre lo social y lo político (los problemas sociales se encuentran sin soluciones políticas adecuadas). El sistema político, y en particular el modelo sociológico que encarnan las elites, se considera cada vez menos referente de la sociedad en su conjunto, provocando cierto malestar, ya que no produce suficientes elementos de identificación tanto a nivel de las instituciones políticas como sociales, hecho que se comprueba con el creciente debilitamiento de las instituciones legislativas y el ascenso de diferente tipo de actores políticos en los procesos de toma de decisiones. Es con estos dos elementos opuestos con los que debe “lidiar” el proceso de integración que se ha dado en llamar Mercado Común del Sur.

A pesar de lo expuesto anteriormente, es indiscutible que el MERCOSUR inicialmente (y se podría decir que continua siendo así) se caracterizó por ser predominantemente económico-comercial y que las decisiones políticas fueron tomadas a nivel cupulares o estatal, considerándose estatal para la sociología política un entretendido de actores sociales “detrás” que sustentan dichas decisiones.

Es por ello que es pertinente un análisis multidimensional que englobe no sólo enfoques reduccionistas de tipo economicista, geopolítico y juricista, sino un análisis científico nuevo, que incluya todas las disciplinas tanto de orden cultural, como ideológico y sociológico.

1.2. Aspectos teóricos

1.2.1. Principales paradigmas de las propuestas integrativas regionales

Desde siempre las teorías integracionistas han girado en torno al Estado como principal agente, básicamente debido a que se sostiene que existe un *continium* entre la integración económica y la unión política, hasta el punto incluso de concebir a la integración como un proceso que conlleva una “gradual politización”.

Se presentará a continuación las principales teorías que examinan el impacto de la integración sobre el Estado nación, así como de los actores políticos internos más involucrados.

El enfoque teórico que prioriza la perspectiva intergubernamental es la escuela realista, que a su vez se enmarca dentro de las teorías basadas en el agente en contraposición a las basadas en la estructura. Briceño Ruiz (2003: 180) sostiene que “al promover la integración los Estados buscarían incrementar su poder de negociación y adaptarse a los cambios en la estructura de poder mundial. En otras palabras, la integración es básicamente un medio para preservar e incrementar las capacidades de un Estado y promover un marco económico y político más estable y predecible”. Tal perspectiva teórica (el realismo político) se relaciona con la idea de intergubernabilidad, idea que concibe a la integración como un instrumento de fortalecimiento estatal.

Pero el postulado básico de la escuela realista que tiene sus comienzos por la década del 10 del Siglo XX, era asumir que en el *status quo* o el orden vigente a escala internacional no existe ninguna autoridad común por encima o por debajo de los Estados soberanos, con lo cual predomina una *anarquía* en el sentido de ausencia de gobierno internacional o supranacional si se quiere.

Para algunos realistas como el caso de Hans Morgenthau el Estado-nación es el agente más importante de las relaciones internacionales, relaciones que se fundamentan primordialmente a partir de la lucha por el poder, ya que en su base no deja de ser parte de la política como cualquier política nacional.

En la década de los setenta aproximadamente nace una corriente llamada “escuela de la interdependencia”, que se constituyó como un suplemento del realismo y que propone que los procesos de integración facilitan la coordinación entre Estados ya que determinan normas y procedimientos comunes que deberían ser regidas por instituciones de carácter intergubernamental.

Apuestan además al crecimiento de las transacciones sociales y económicas, básicamente en cuanto al cambio de actitudes de los ciudadanos; vinculación de grupos de interés de distintos países en estructuras transnacionales y creación de nuevos actores autónomos con políticas independientes a la política nacional (en su apoyo u oposición).

Entre las teorías que priorizan al agente antes que la estructura, se encuentra el funcionalismo, rama que posee como exponente más destacado a David Mitrany. Su punto de partida es la idea de la incapacidad del Estado para satisfacer determinadas necesidades básicas a cualquier sociedad, como la seguridad. Este problema aparece con la creciente actividad técnica dentro del aparato interno del Estado, lo que hace que deba acudir a la cooperación internacional, creando una red de organismos internacionales que se encargarían de gestionar determinadas áreas. De acuerdo con su doctrina es preciso unir a los países no mediante una yuxtaposición territorial, sino a través de funciones que serían desempeñadas por instituciones internacionales a las que se irían transfiriendo progresivamente las lealtades nacionalistas que dividen a los hombres.

El enfoque funcionalista pretende ampliar el trabajo común positivo y constructivo así como los hábitos e intereses también comunes, hasta llegar a hacer que las fronteras pierdan su sentido a base de superarlas con crecimiento de actividades y agencias internacionales comunes.

Este modelo de integración tiene dos particularidades: no participan los Estados, es decir la élite política, sino los técnicos, y el surgimiento de organismos supranacionales que generan una lenta transferencia de lealtades que, a su vez, disminuyen las posibilidades de conflictos internacionales violentos. Otro concepto importante de esta teoría es el de la "ramificación", esto es, la integración comienza por un área específica que lleva a cooperar e integrarse en otros ámbitos. El ejemplo más claro en este sentido, es el proceso de integración europeo.

Esta teoría choca de frente con la concepción del sistema internacional centrado solamente en los Estados de las ideas realistas. Se pasa de un sistema de naciones compitiendo entre sí, con el conflicto como centro de las relaciones internacionales, a un sistema de integración y cooperación.

Luego, los llamados neo-funcionalistas elaboran una teoría del proceso de integración con componentes federalistas. Tienen en común con el funcionalismo la integración por sectores y el traspaso de lealtades a organismos supranacionales, sin embargo plantean que el éxito de la integración depende más de la élite política que de los técnicos: politiza los fines técnicos del proceso de integración. Tal corriente teórica argumenta que los sistemas políticos nacionales no permiten desarrollar adecuadamente las nuevas funciones técnicas y económicas del demandante mundo contemporáneo, por lo cual tanto Haas como Schmitter proponen como instrumento más idóneo la creación de una comunidad política supranacional, "un proceso mediante el cual los actores políticos de distintos marcos nacionales son persuadidos a cambiar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los Estados nacionales pre-existentes" (Briceño Ruíz, 2003: 188).

Se sostiene, asimismo, que la integración no sería otra cosa que un proceso automático donde la prioridad la ocupan los grupos económicos y la burocracia supranacional que a la larga sustituirán los sistemas políticos nacionales.

Otra enfoque integracionista lo constituye el de Kart Deutsch cuyo postulado principal es el énfasis de las relaciones entre individuos y comunidades en el ámbito de las relaciones intergubernamentales, siendo las condiciones básicas para la integración, la compatibilidad de valores relevantes en el proceso de decisiones; capacidad de las unidades políticas participantes o gobiernos para responder a las necesidades, mensajes y acciones de los otros y capacidad de predecir mutuamente el comportamiento ajeno.

A continuación se expondrán brevemente los enfoques estructuralistas, ya que como su nombre lo anticipa ponen su énfasis en las estructuras socioeconómicas que determinan las relaciones sociales internacionales.

Las teorías más cercanas al marxismo afirman que la integración es la forma más avanzada del proceso de internacionalización de la producción, siendo su principal objeto brindar las condiciones económicas, políticas y jurídicas adecuadas para profundizar la división internacional del trabajo y así garantizar el aumento de la productividad a favor de las clases dominantes, constituyéndose el nuevo regionalismo en un modo de enfrentar (ofensiva o defensivamente) los cambios globales, debido en gran parte a que los Estados perciben su falta de medios para alcanzar su labor a nivel nacional. La propuesta entonces, se concentra en la unión de fuerzas productivas y la operabilidad de las relaciones sociales pero ahora a nivel regional.

Existen otras clasificaciones posibles más allá de las recientemente propuestas para enmarcar teóricamente la integración como fenómeno regional, entre las que se destacan “tipos ideales” o paradigmas con fuerte base política que determinan a los procesos de integración según su perfil dominante. Excuetamente son (Ginesta, 1999: 34-37):

- a. Paradigma democrático progresista, con fuerte predominancia de la autoridad política frente a una economía de mercado atenuada, con amplia base social e instituciones supranacionales;
- b. Paradigma democrático-conservador, promueve una integración de corte economicista, orientando el mercado hacia afuera de la región, con base social limitada, otorgándole carácter intergubernamental a las instituciones.
- c. Paradigma revolucionario-totalitarizante y autoritario conservador. El primero se sustenta en la estatización de la economía en su conjunto, siendo su estructura social por demás abarcativa e impulsa la formación de comunidades políticas regionales supranacionales. El segundo modelo es básicamente igual al primero aunque carece de una estructura democrática.

1.2.2. Los partidos políticos según la perspectiva sociológica

El abordaje elegido para esta investigación conlleva a que se presenten aspectos teóricos de los partidos políticos, ya que serán ellos los actores seleccionados para el análisis posterior. La perspectiva teórica intentará entonces mostrar al objeto de investigación, en este caso a los partidos políticos, explorando los múltiples modelos sociológicos existentes, para posteriormente situarlos en el contexto sociohistórico nacional y regional.

Según la teoría sociología clásica los partidos son las formas de “socialización” que descansan en un reclutamiento (formalmente) libre, que tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas). Max Weber efectúa una larga categorización de los partidos políticos, sosteniendo que “pueden ser formas de “socialización” efímeras o de cierta duración, y aparecer como asociaciones de toda clase y forma: séquitos carismáticos, servidumbres tradicionales y adeptos racionales (racionales con arreglo a fines, racionales con arreglo a valores, “según una concepción del mundo”). El acento de su orientación puede inclinarse más hacia intereses personales o más hacia fines objetivos. Prácticamente pueden dirigirse, oficialmente o de hecho, de un modo exclusivo al logro del poder para el jefe y la ocupación de los puestos administrativos en beneficio de sus propios cuadros (partido de patronazgo). O pueden estar dirigidos predominantemente y de modo consciente por intereses de estamentos o clases (partidos estamentales y clasistas), por fines objetivos concretos o por principios abstractos (partidos ideológicos=concepciones del mundo). La conquista de los puestos administrativos en favor de sus miembros suele ser por lo menos un fin accesorio y los “programas” objetivos no es raro que sólo sean medio de reclutamiento para los que están fuera”. (Lenk, 1980: 67)

Continuando con la misma línea de pensamiento se considera a la actividad de la política como una actividad de “interesados” (no interesados “económicos”; sino que se trata de interesados *políticos*, o sea, ideológicamente o en el *poder* orientados como tales).

La acción comunitaria de los “partidos” contiene siempre necesariamente una socialización, por lo que los partidos se engendran únicamente en comunidades de algún modo socializadas, es decir, de comunidades que poseen un ordenamiento racional y un “aparato” personal dispuesto a realizarlo.

Con respecto al tipo de partido que se pueden encontrar en la actualidad, Linz Marr se limita a definir al partido como aquel que queda circunscrito al partido político-parlamentario (en el contexto de “democracia de tres grados”), entendiéndose como tal al partido político de *representación*, definición que se ajusta con mayor amplitud al estudio sociológico. Partido político que se **integra socialmente** exigiendo a sus seguidores el cumplimiento de deberes incomparablemente mayores que los que existían en el partido de representación individual, se pretende ejercer una influencia cada vez más intensa sobre la vida cotidiana del individuo, asumiendo éste un rol más trascendente en la vida política de las naciones.

En oposición a la categoría de partido de “integración social” se enfrenta el partido de todo el mundo (catch-all-party) que renuncia a los intentos de incorporar moral y espiritualmente a las masas y dirige su atención ante todo hacia el electorado; sacrifica, por tanto, una penetración ideológica más profunda a una irradiación más amplia y a un éxito electoral más rápido, presentando un programa general, que informe al público acerca de la dirección en la que probablemente se desarrollarán las soluciones de los problemas generales y específicos, unido a propuestas de acción más o menos concretas. Posiblemente al efectuar el análisis de los partidos políticos uruguayos sobre el sistema regional MERCOSUR, se puedan englobar en una u otra categoría de partido; por intermedio del estudio por ejemplo de los discursos de los políticos y de los programas partidarios electorales.

La progresiva *profesionalización* de las organizaciones de partido, son los profesionales en el nuevo partido (a diferencia de la burocracia de partido en el partido de masas).

Las causas de la progresiva consolidación del partido profesional electoral se hallan en el medio que rodea a los partidos. Los cambios organizados surgen bajo el impulso de un desafío exterior, de un desafío generado por cambios en el entorno. Hay dos tipos de cambios ambientales que afectan desde hace tiempo a las sociedades occidentales y que parecen hallarse en el origen de esta transformación.

El primero de esos cambios, sobre el que investigan tradicionalmente los sociólogos, afecta a los sistemas de estratificación social y tiene que ver con las modificaciones que se han producido, no sólo en la proporción entre los distintos grupos ocupacionales (descenso de la fuerza de trabajo empleada en la industria, inflación del sector terciario, etc.) sino también en las características y actitudes culturales de cada grupo. Los análisis que insisten en describir la composición social del electorado y de los afiliados a los partidos, marginando este aspecto, no ayudan a clarificar las cosas. Las transformaciones de la estructura social que la teoría sociológica contemporánea intenta descifrar con acentos distintos y una gran variedad de etiquetas (sociedad compleja, sociedad postindustrial, sociedad tardo-capitalista, etc.) repercuten en los partidos, modifican las características de su territorio de caza y actúan sobre sus escenarios políticos. El electorado, por ejemplo, se hace social y culturalmente más heterogéneo y menos controlado por los partidos a través de la organización. Y ello crea una fuerte presión en favor del cambio organizativo.

El segundo cambio que se ha producido es de tipo tecnológico y consiste en una reestructuración del campo de la comunicación política bajo el impacto de los mass-media y en particular de la televisión.

1.2.3. Evolución histórica de los partidos políticos en Uruguay

La constitución de los partidos políticos en Uruguay tuvo la particularidad, según lo que se extrae de la revisión histórica, de que la clase dirigente a cargo de ellos surgió con anterioridad a la conformación del Estado-Nación, hecho que marcó indiscutiblemente la política nacional.

La raíz urbana y rural se complementan en los génesis de los partidos políticos modernos, representada por ese entonces por el patriciado. Sector social que reunía a la producción en esbozo de industrialización y una muy intensa actividad comercial, pero que indudablemente presentaba fricciones internas que no permitirían su consolidación como actor hasta el surgimiento del Uruguay Batllista.

Clase dirigente de dimensiones reducidas, con multiplicidad de funciones exigidas por las circunstancias hace que la mayoría del patriciado haya tenido que cumplir tareas políticas, militares, administrativas, diplomáticas, muchas veces desplazando sus verdaderas vocaciones. Hombres de diversos orígenes incluyendo los hijos de la patria, pero el grupo se caracterizó por algo más que un elenco humano, implicó también una parafernalia de lugares, objetos, valores, modos de vida y creencias.

Durante el siglo XIX uruguayo, se sostenía la vigencia de Edmundo Burke, teórico liberal, para que en los ricos descansara el gobierno de la sociedad, consideraba que la fortuna le daba al hombre cultura y con ella los conocimientos necesarios al manejo de la gestión pública. Sobre todo le da objetividad, le confiere independencia, le hace interesado en los valores, para él supremos del orden y de la tranquilidad social, siendo como es, el que más tiene que perder en caso de desórdenes. Pero su riqueza también pesó para el financiamiento de los movimientos militares o civiles decisivos.

La clase dirigente nacional fue entonces integrada por ricos pero también por aquellos menos ricos y algunos pobres. En la sociedad uruguaya, ni el sector letrado ni el militar ni el político presentó mayoría de pudientes y las violentas alternativas del desarrollo y las necesidades económicas de luchas ininterrumpidas llevaron a la extrema pobreza a muchos que habían estado en situación acomodada.

Pero no todos siguieron el ideal de independencia, por lo que se irán acomodando a las imposiciones del pensamiento político porteño que les garantizara seguridad económica a los comerciantes montevideanos y los latifundistas contrarios al ideario antigüista, por lo que no tenían reflejos nacionales, emocionales o ideológicos considerando poco viable la conformación de nación, ya que veían problemática la autonomía de las pequeñas comunidades en un mundo mediatizado a los imperialismos.

Se salvan diferencias y aumentan solidaridades hacia la conformación en 1830 de una integración política del patriciado y nuestra primera Constitución es un reflejo de ello. El patriciado intentó normar un Estado moderno, en una nación construida sobre los cánones políticos vigentes en Occidente. Un Estado frágil compuesto por una sociedad rota y cuyo territorio aún no tendría contornos firmes. Un antagonismo horizontal de la ciudad y el campo, choque sociocultural de formas de vida criollas y formas de vida europeas, de tradición y modernidad.

El patriciado dividido dará lugar a la formación de nuestros partidos tradicionales, pero no fueron las ideologías conscientes, las construcciones mentales plenamente formuladas, las que dividieron al patriciado, sino otras muchas razones de interés los que le fueron dando forma a los partidos tradicionales basándose en sus inclinaciones hacia intereses europeos, hacia el Brasil o Buenos Aires.

Condición del patriciado es producir sus disidentes y tanto José Batlle y Ordóñez como Luis Alberto de Herrera tuvieron algo de ello. El primero llevó al poder a la clase media y abrió vías de desarrollo

a la clase obrera de la ciudad. Herrera mucho más apegado que Batlle a su núcleo originario, le dio al nacionalismo la base popular que había perdido.

“En América Latina es generalmente perceptible una tendencia al bipartidismo, casi siempre contrariada y deformada por las revoluciones, los golpes de Estado, las manipulaciones electorales y las luchas de clanes que caracterizan a la vida política de ese continente. En Uruguay, sin embargo, el dualismo se ha mantenido casi intacto: los dos partidos datan de la Guerra Civil de 1835; han conservado sus antiguos nombres (Partido Colorado y Partido Blanco), fundados en facciones, pero éstas raramente llegan al cisma. Un sistema electoral ingenioso permite, además, a cada facción (sublema) presentar su candidato a la presidencia y a las altas funciones electivas, recayendo el total obtenido por el conjunto de las facciones de un mismo partido (lema) sobre el candidato más fuerte” (Duverger, 1992: 167). Cabe destacar que la situación planteada por el autor comienza a cambiar en la década de los 90 como consecuencia de dos factores fundamentales, en primer lugar el mayor peso electoral del partido de izquierda, Frente Amplio-Encuentro Progresista, y en segundo lugar por la Reforma Constitucional que modifica el anterior sistema electoral, donde se incorporan elementos como las elecciones internas para definir un único candidato por partido, el sistema de balotaje, etc.

1.2.4. Rol de los partidos en la integración: una visión para entender la institucionalidad del MERCOSUR

Todo análisis político del proceso de integración MERCOSUR deberá comenzar destacando dos aspectos, primero su carácter intergubernamental, hecho que se observa desde sus inicios ya con el Tratado de Asunción y que no ha merecido modificación alguna en posteriores normas y segundo, que los países que lo integran posean un alto grado de legitimidad democrática en cuanto que sus gobiernos han sido electos libremente⁵.

Sin embargo, como lo afirma Stahl (1993: 93), tal legitimidad formal no es suficiente cuando la misma carece del apoyo público necesario, que será lo que permitirá funcionar correctamente a las instituciones y desarrollar políticas comunitarias tan necesarias ambas en todo proceso que aspira profundizar y consolidar su integración económica. Sólo contemplando los intereses particulares se alcanzará la integración política, manifestados a través de los partidos políticos, quienes posteriormente, los reflejarán en un sistema institucional complejo. Esta secuencia queda demostrada ampliamente en el ejemplo de la Unión Europea, particularmente si se toma en consideración lo sucedido con el Tratado de Maastricht durante su aprobación, donde el sistema político –mediante los partidos políticos como interlocutores- manifestó su aprobación, sin embargo la actitud frente a su ratificación muestra lo opuesto ya que muchos partidos del sistema político no brindaron su apoyo a los dirigentes políticos.

En todo proceso donde se intente integrar Estados democráticos el rol de los partidos políticos debe ser trascendente, aunque no excluyente, ya que los actores de la sociedad civil serán los que deben cumplir la función de nexo entre el Estado como institución suprema y la sociedad en su conjunto, por estar éstos altamente comprometidos con los intereses societarios, así como también contar con el apoyo necesario de la opinión pública, canalizando al mismo tiempo sus demandas.

Los partidos participan además activamente en la agenda política de los gobiernos, influyendo en la formulación de políticas públicas. Tal como lo sostiene Romeo Pérez (1997) afirmando que “al menos una porción (en el límite, uno) de estos mediadores actores deberá poseer concientemente las percepciones de la existencia de un proceso integrativo unificado (por aplicación de los exámenes de las circularidades decisionales), la capacidad de concebir *apuestas*, la confianza en la

⁵ Cabe mencionar que los inicios del MERCOSUR se insertan dentro de un período donde todos los países integrantes estaban finalizando con gobiernos autoritarios incorporándose recientemente a la vida democrática, por lo cual se deduce que sus regímenes democráticos aún son endeble.

eficacia de las débiles identidades democráticas, la posibilidad de atender y tomar parte en diálogos entre integración y la aptitud de descubrir funcionalmente los negociadores genuinos del proceso de que se trate”.

En la actualidad se percibe una débil participación de los partidos políticos como actores de los sistemas regionales exteriorizada fundamentalmente en lo que se da en llamar ‘déficit democrático’, definiéndose este último como una limitada y hasta postergada participación de ciertos actores (a pesar de que no es la única definición aceptada⁶). Dicha ausencia se manifiesta en forma más relevante en ciertos decisores, por mencionar algunos casos, como los Parlamentos y las instituciones más representativas de los sistemas políticos –partidos políticos-.

El tema del déficit democrático ha sido cuestionado reiteradamente tanto en la Unión Europea así como en los procesos ocurridos en la última década en América Latina. En cuanto a América Latina, el déficit democrático en los procesos integrativos se postula como consecuencia básicamente de dos aspectos, el bajo contenido político, principalmente porque los Estados miembros no han querido ceder parte de su soberanía a los órganos intergubernamentales y la carencia de políticas comunitarias que afecten a todas las partes. En el caso del MERCOSUR precisamente, se observa una leve tendencia al cambio, en la medida que en su carta constitutiva los países integrantes expresan la “voluntad política de dejar establecidas las bases para una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos”.

La identificación de los actores que intervienen en el sistema regional, haciendo referencia especialmente al MERCOSUR, permitirá concluir el grado y la forma de influencia de cada uno, dependiendo de cuan cerca o lejos se encuentre cada uno de los centros de poder de decisión.

Se hará referencia a dos niveles o círculos de influencia –siempre hablando a nivel regional-,

1- El primero engloba a los actores que mayor influencia tienen en la formulación de políticas, toma de decisiones e implementación durante el proceso negociador:

- a. *Máximas dirigencias políticas o el Presidente y su Gabinete Ministerial.* Se aduce que la voluntad presidencial ha sido, y en cierta forma lo es hoy en día, el elemento central de las negociaciones del proceso. Según Hirst (Hirst, 1996: 117), la voluntad presidencial constituyó un elemento importante para fortalecer el proceso así como para establecer sus límites.
- b. *Tecno-burócratas del MERCOSUR*, compuesto por todo aquel funcionario estatal que integre los cuerpos orgánicos del proceso (llámense Subgrupos de Trabajo, Comisiones, Comités, Comités Técnicos e incluso Grupos Ad-hoc), o sea técnicos en materia de integración que negocian los avances del sistema regional pero que no tomarán las decisiones, sino que por el contrario únicamente muestran en su gran mayoría las posiciones e intereses de sus gobiernos.
- c. *Grupos Empresariales*, que pasan a percibir el proceso regional como una oportunidad para la ampliación de sus mercados internos a un potencial mercado regional, aún en los casos que éste exija un mayor nivel de competitividad.

2- En el segundo círculo se encuentran aquellos actores que si bien no tienen un poder de influencia muy alto dentro del proceso, son necesarios para la adecuada articulación del proceso subregional con la sociedad civil:

⁶ Esta no es la única definición de déficit democrático, ya que Romeo Pérez Antón en “La Participación Social en los Procesos de Integración Regional”, lo define como “una concentración de decisiones, responsabilidades y capacidades de iniciativa, en las autoridades ejecutivas de los sistemas políticos; estamos refiriéndonos a la debilidad e incluso ausencia de estructuras parlamentarias de los procesos de integración y de participación de los parlamentos nacionales en la toma de las principales decisiones integradoras”.

- a. *Partidos Políticos*, que hasta la actualidad han tenido una participación marginal, debido principalmente a que su ámbito de acción ha sido el Parlamento, (Comisión Parlamentaria Conjunta en el caso del MERCOSUR) órgano al que desde los inicios del proceso no se le ha otorgado otra función que la de carácter consultivo, deliberativo y de formulación de propuestas.
Por su parte, cada país posee una estructura partidaria singular y diferente a los demás imposibilitando (por lo menos hasta el momento) correspondencia a nivel de programas político-ideológicos lo que ha dificultado aún más la creación de redes interpartidarias en la región.
- b. *Centrales Sindicales*. A pesar de que cada una de estas asociaciones interactúan en diversos contextos políticos han comenzado lentamente a surgir agendas con intereses laborales comunes.
- c. *Pequeños y medianos empresarios*, incluyen aquellos grupos que no tienen poder suficiente para presionar en forma directa ante las autoridades pero que han logrado agruparse con el objetivo de expresar sus posiciones. Se concentran fundamentalmente en el Foro Consultivo Económico y Social.

La leve participación del segundo círculo en el proceso regional Mónica Hirst (1996: 118) lo atribuye a que en gran medida “el rol secundario de estos actores está relacionado con los procesos de democratización experimentados por los países de la subregión. A pesar de que en todos los casos se observa la vigencia de regímenes políticos democráticos, la capacidad de organización de los intereses de estos actores es insuficiente para asegurar su presencia activa como ‘shaping forces’ del MERCOSUR. En este sentido, la vinculación entre la profundización de la democracia y de la regionalización carece aún de canales institucionales y organización política adecuada”.

A fin de que el proceso logre alcanzar un alto grado de politización e incluir a todos los actores del segundo nivel se precisa la creación de círculos políticos positivos, como podría ser la generación de redes interpartidarias en la región, que apoyen y estimulen el ámbito político-institucional de carácter regional donde se puedan evacuar los intereses nacionales de cada sociedad civil, canalizando las demandas o asumiendo las exigencias que las sociedades en su conjunto han solicitado como consecuencia del propio desarrollo del sistema, permitiendo finalmente la formulación de estrategias y políticas comunes.

Joseph Nye (Hirst, 1996: 114) resaltaba que dicha politización ocurre cuando “(...) un número mayor de grupos se involucran en función de los efectos de la expansión de transacciones, vinculaciones anteriores, o la formación de coaliciones deliberadas. Cuanto mayor es este número, mayor es la posibilidad de interpretaciones divergentes sobre el interés común en un proceso de integración. La ampliación de los poderes de instituciones centrales no solamente se torna más visible para la opinión popular sino también estimula la acción de los grupos que se oponen a la integración, incluyendo los burócratas nacionales, preocupados por un avance sobre sus poderes”.

Si bien la actuación de los partidos políticos en el proceso MERCOSUR puede considerarse como de relativamente alta con respecto a otras asociaciones, no ha sido superada por el predominio de los tecnoburócratas durante la gestión.

En la Unión Europea, integración que ha logrado el mayor grado de desarrollo posible y con éxito demuestra una carencia a nivel comunitario en el funcionamiento de los partidos políticos, a pesar de que se han creado partidos europeos como la Unión de Partidos Socialistas de la Comunidad Europea (UPSCE) o el Partido Popular Europeo (PPE), que representan a los partidos democristianos y conservadores respectivamente. Ambos ejemplos no cuentan aún con una

dimensión plenamente europea, si bien existen foros donde se reúnen representantes de las distintas corrientes políticas a discernir sobre asuntos comunitarios europeos.

Como sostiene Dusan Sidjanski, el principal objetivo de estas uniones partidarias es otorgar soporte estructural a la colaboración de sus partidos miembros, a la preparación de las respectivas campañas electorales y a la elaboración de programas comunes.

En los inicios de la Comunidad Europea, toda relación e intervención entre los partidos políticos y la Comunidad se desarrollaba principalmente en el ámbito nacional, siendo ocasional las actuaciones de carácter comunitario que ocurrían durante la ratificación de los Tratados y sus modificaciones, como fue el caso de la ratificación de los Tratados de Roma y del Acta Única. Su accionar en el ámbito nacional se manifestaba a través de los debates generados en el seno de los respectivos Parlamentos nacionales sobre los asuntos europeos.

Antes de 1979, año que se reformulan las funciones del Parlamento Europeo, los partidos no contaban ni asumían mayor responsabilidad en el área comunitaria a no ser más que la que les correspondía siendo miembro del mismo, obteniendo como resultado un papel intrascendente en el proceso regional.

Los grupos políticos que se formaron en el período que antecede a 1979 serán los núcleos de las futuras asociaciones de partidos (como son los ejemplos de las agrupaciones mencionados supra) que contarán hasta ese momento con una muy débil participación en el proceso de toma de decisiones como consecuencia fundamentalmente de los limitados poderes del Parlamento Europeo.

En función del cambio sobrevenido como consecuencia de las elecciones europeas directas, donde la ciudadanía pasa a elegir directamente a los representantes del Parlamento Europeo, comienza una nueva etapa para los partidos políticos, posibilitando de esta forma la generación de grupos interpartidarios que colaboren entre sí, generándose también un mayor interés —expresado en los programas y en los debates internos— por los asuntos comunitarios por parte tanto de un espectro más amplio de los dirigentes partidarios como incluso de los electores que los mismos intentan movilizar durante las campañas electorales.

A pesar de la existencia de redes interpartidarias, las campañas electorales —tanto nacionales como para el Parlamento Europeo— se efectúan todavía con miras a las diferentes prioridades nacionales. La cooperación partidaria aún se produce en los grupos parlamentarios y en los círculos de dirigentes, siendo necesario para alcanzar un estadio de integración superior, la creación de grandes organizaciones europeas de carácter tanto público como privado donde interactúan los diferentes actores y grupos de presión de toda la sociedad europea.

La consolidación de todo proceso regional mediante la constitución de una red de organizaciones europeas requiere de un determinado tiempo histórico, y de cierta capacidad de sus Estados miembros para permitir que sus sociedades se puedan adaptar a la nueva dimensión territorial.

Por su parte, en lo que respecta al sistema de integración del cono sur, Romeo Pérez Antón afirma que, “todos los involucrados en el MERCOSUR perciben problemas de gestión política del proceso, si bien falta igual coincidencia en la enunciación de los problemas concretos. La defección partidaria, con todo, es evocada a menudo y reconocida frecuentemente por dirigentes de diversos partidos”⁷.

⁷ Pérez Antón, Romeo en “Los partidos políticos y el MERCOSUR: el caso Uruguayo” (1997) donde el autor hace referencia al trabajo de Diego Achard, Manuel Flores Silva y Luis Eduardo González “Estudio de la variable política en el proceso de integración regional de los países pequeños del Mercosur y análisis de las opiniones de sus elites sobre dicho acuerdo” (Buenos Aires, BID-Intal, Publicación No. 411, 1993) donde califican precisamente como “rezago político en la conducción del MERCOSUR” la relativa ausencia de los

1.2.5. Perspectiva sociológica de la participación ciudadana en la política

La cuestión principal en este punto será presentar cual es la participación de la sociedad civil y de los individuos pertenecientes a ella en la política como rama general, acentuando dicha participación (si es que existe) en los procesos de integración propiamente dichos.

En lo que se refiere a la relación existente entre los vocablos sociología y política Paternain (1995: 50) hace mención a que en primera instancia parecieran incompatibles, refiriéndose “a esferas de autonomía cuya alianza nos evoca los tiempos del reduccionismo. El enfoque “representalista”, donde la política aparece como “función” de los movimientos de la base social (condicionamientos por una dinámica exógena), ha recibido severas críticas. “*Ruptura deliberada en la trama de vínculos y diferencias sociales*”, “*ámbito neutralizado*” en el conjunto social, la política –muy por el contrario de lo que piensan las perspectivas *sociocéntricas*- es algo que merece “*tomarse en serio*”. Así, pues, sólo cabe una concepción autonómica –es decir, como autoreproducción de la esfera política a través de sus principios constitutivos, de sus reglas y de sus procedimientos- o en todo caso una determinación inversa: lo político como constructor de lo social”. Queda implícito entonces que ambos vocablos se interrelacionan, es factible entonces hablar de la sociología política aunque su identidad deba ser problematizada y enfatizando la construcción de los espacios políticos; revisando asimismo temáticas como la representación, la legitimidad, los comportamientos, los núcleos de tradición, etc.

Ahora ¿cuál es el rol que cumple el sujeto social en esta sociedad modernizadora? Se postula que el sujeto social debe ser el encargado de crear espacios e imágenes dentro del contexto del llamado “mundo de vida”, en donde a su vez se conforman los procesos de identidad.

Sobre dicho tema, han sido diversos los científicos sociales que se han interesado en el mismo, por ejemplo Giddens⁸ (1991: 285) se cuestiona “cuál es el sentido del término “política” en la expresión “política de la vida”? En la teoría política se acepta la convención de reconocer una noción de política más estrecha y otra más amplia. La primera se refiere a procesos de toma de decisión dentro de la esfera gubernamental del Estado; la segunda considera político cualquier modo de tomar decisiones que se relacione con la solución de debates o conflictos en los que choquen intereses o valores opuestos. La política de la vida es la política en ambos sentidos.” Es decir la política de la vida como la concibe Giddens concierne a una política de decisiones de vida, donde los individuos tiene injerencia directa en la política, o al menos deberían tenerla.

La política de la vida es una política *de* opción, es una política de decisiones de vida, los intereses de la política de la vida buscan cambios futuros de gran alcance, principalmente el desarrollo de formas de orden social. Tal política se basa en decisiones políticas que derivan de la libertad de elección y generan poder (entendido como capacidad transformadora), poder que redundará en la vida política de las naciones y un ejemplo de ello es la mundialización que unifica a toda la comunidad humana que requiere nuevas formas de colaboración.

Esta nueva forma de operar del individuo en las sociedades modernas, se enmarcan en lo que se da en llamar el proceso de individualización, en donde las formas de socialización se transforman, operando inicialmente una desintegración de las viejas formas para luego sustituirlas por otras, en donde los individuos producen, escenifican y modifican ellos mismos, sus propias biografías, ambos procesos son consecuencia de las diferentes condiciones que el Estado social de la sociedad del

políticos profesionalizados. Pero entienden que ese rezago se produce respecto de una tecnoburocracia que sostiene el ritmo de decisiones que la integración exige.

⁸ Giddens, Anthony en “Modernidad e identidad del yo” se cuestiona cuál es el rol que ocupan la ciudadanía en la política en mundo globalizado donde toda la condición humana se unifica, catalogando a la política de la vida como aquella que engloba: decisiones que derivan de la libertad de elección y generan poder (entendido como capacidad transformadora); creación de formas de vida moralmente justificables que promoverán la realización del yo en circunstancias de interdependencia global y desarrollo de propuestas morales relativas a la pregunta “cómo hemos de vivir? en un orden postradicional y sobre el transfondo de cuestiones existenciales”.

trabajo industrial desarrollada ha generado. Sociedad donde el monopolio político de las instituciones y los actores políticos es incorporado en perspectivas y juicios; y donde lo político irrumpe y brota más allá de las responsabilidades formales.

Como muestra de la trascendencia de lo social en los procesos de carácter fundamentalmente político u económico, Fernando Andacht (De Sierra, 2001: 309) sostiene que “el problema político que confronta la Unión Europea se deriva del hecho de que, a diferencia de lo que pensaban quienes preconizaban una visión economicista de la sociedad, *las opciones políticas no son determinadas primariamente por motivaciones económicas pero sí por motivaciones socioculturales*”. En lo que refiere a la regionalización propiamente dicha, entendida como un fenómeno más dentro de la globalización o mundialización que supera las fronteras nacionales y los Estados tradicionales, es necesario incluir en su agenda y como parte de las ciencias sociales, la dimensión del sujeto como representante de la sociedad que engloba, analizando cual es su participación como ciudadano.

CAPÍTULO II

Construcción metodológica: ¿El cómo?

2.1. Hipótesis o supuestos

Las hipótesis que sustentarán esta investigación, se detallan a continuación:

- a. La no profundización del proceso de integración MERCOSUR es consecuencia de la carencia en la adopción de políticas de Estado comunes entre los países miembros, hecho que se observa en casi todas las áreas, aunque en los temas políticos y sociales lo hace más claramente.
- b. La existencia de una institución parlamentaria, como la actual CPC, con relativamente poca influencia decisoria en el propio proceso y con mínima representación ciudadana operan en contra de una posible consolidación del MERCOSUR.
Conjuntamente una participación más activa y permanente de los partidos políticos (considerando el rol de las élites parlamentarias fundamentalmente) en el proceso integracionista opera tanto como factor determinante de una postura político-ideológica común, como nexo entre la sociedad civil y el propio proceso. Actualmente, dicho fenómeno no ocurre en el proceso de integración MERCOSUR, debido básicamente a la no existencia de redes interpartidarias, así como por el hecho de contar con un Parlamento (Comisión Parlamentaria Conjunta) débil y con relativo poder de influencia que presionan en el mismo sentido.
- c. Finalmente, como consecuencia de los grandes cambios ocurridos en el cono sur durante las últimas décadas, tanto en el plano económico como político y social es que este proyecto pretende aportar un pequeño bosquejo de las transformaciones ocurridas en el plano político en los países miembros del MERCOSUR observando como tales reformas influyeron en la construcción y consolidación del proceso de integración regional, así como se pretenderá medir la participación de ciertos actores políticos (máximas dirigencias políticas y partidos políticos) en el proceso.

2.2. Diseño Metodológico

2.2.1. Universo de estudio

El universo de estudio se concentra en las élites de algunos actores políticos, más específicamente los partidos políticos y su percepción con respecto al proceso integracionista MERCOSUR desde la firma del Tratado de Asunción, comprendiendo los años 1991-2004, a fin de observar los cambios generados en los distintos sectores.

La unidad de análisis, por su parte, se focaliza en los legisladores miembros de la Comisión Parlamentaria Conjunta, como órgano integrador de las distintas posturas ideológicas y partidarias predominantes.

2.2.2. Fuentes de información

Las mismas están conformadas por los programas partidarios de los principales partidos políticos uruguayos (Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado) de las últimas elecciones próximas; la discusión parlamentaria de la aprobación del Tratado de Asunción y las entrevistas directas y en profundidad a determinados legisladores de la CPC.

2.2.3. Técnicas de investigación

Las técnicas de investigación son de carácter mayoritariamente bibliográfico, utilizándose el análisis de contenido de textos específicos, aunque también se complementa con otra técnica cualitativa como es el caso de un programa de entrevistas a informantes calificados. La idea consiste en entrevistar específicamente a aquellos individuos que tienen injerencia en el proceso de integración –incluyendo por ejemplo: legisladores que integren la CPC y a su vez que hayan participado en la toma de decisiones del propio proceso MERCOSUR.

La justificación metodológica para utilizar las técnicas descritas se sustenta en poder refutar o aprobar las distintas posturas expresadas por los legisladores en los distintos discursos a analizar, con el propósito de observar si a lo largo de los años a estudiar las posturas se mantienen o han variado.

2.2.3.1. Análisis de contenido

Esta técnica consiste principalmente en clasificar en distintas categorías preestablecidas elementos de un texto específico que será objeto de estudio, particularmente en este caso se hará referencia a los programas electorales de los partidos políticos nacionales durante la última elección correspondiente a octubre de 2004. La elección de elementos puede referirse a palabras, frases, párrafos, documentos íntegros, etc. Duverger (Duverger, 1996) hace referencia a dos grupos de elementos, los de carácter u origen gramatical y aquellos que no lo son, utilizándose en este estudio los de primer orden.

Dentro de las unidades de análisis de base gramatical se distinguen el vocablo, la frase o el párrafo. “El análisis de los símbolos o palabras claves está muy extendido. Consiste en redactar una lista de palabras clave o símbolos que expresen determinadas actitudes o tendencias y en buscar después en los textos analizados el número de veces que cada uno de estos símbolos es utilizado, pudiendo agruparse los sinónimos en torno del vocablo simbólico. De este modo, más que la palabra en tanto que unidad gramatical, es su significado lo que sirve de unidad de análisis” (Duverger, 1996). Si bien, Lasswell y sus discípulos han utilizado esta modalidad para el análisis de programas electorales, se considera que para la investigación en curso se ajusta más el análisis de las frases y de los párrafos. Dicho tipo de análisis parecen ser insuficientes puesto que pierden de vista lo esencial que es el “tema” siendo éste un aserto, una afirmación, una proposición relativa a un asunto.

A continuación, se presentan las dimensiones temáticas que se estudiarán a través del análisis de contenido de los programas partidarios.

Variables

DIMENSIONES TEMÁTICAS	VARIABLES
Economía Política Internacional	<ul style="list-style-type: none"> × MERCOSUR: Medio para alcanzar un acuerdo con Nafta y consolidación del ALCA × MERCOSUR: estrategia defensiva múltiple
Economía Política Doméstica	<ul style="list-style-type: none"> × MERCOSUR: estímulo de política de liberalización (como sinónimo de apertura externa y no necesariamente consolidación interna) × MERCOSUR: estímulo de política industrial (como indicador de una mayor profundización del proceso)
Institucionalización	<ul style="list-style-type: none"> × Creación de un Parlamento Común con representación directa de los ciudadanos y mayores potestades × CPC con la misma estructura actual
Alcances de la integración	<ul style="list-style-type: none"> × Plano social × Plano político × Plano económico
Espacio supra/global de la política	<ul style="list-style-type: none"> × Toma de decisiones Poder Ejecutivo × Toma de decisiones Poder Legislativo
Asimetrías	<ul style="list-style-type: none"> × A nivel nacional × A nivel regional
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> × Representación directa × Representación indirecta (canales informales vs. Canales formales)
Identidad	<ul style="list-style-type: none"> × Existencia de identidad mercosuriana × Inexistencia
Postura ideológica	<ul style="list-style-type: none"> × Existencia de una estrategia a favor de la consolidación del MERCOSUR

	<ul style="list-style-type: none"> × Inexistencia de dicha estrategia dentro de los programas electorales-partidarios
Partidos políticos	<ul style="list-style-type: none"> × Articulación con la sociedad civil mediante conexiones con organizaciones sociales (ONGs, sindicatos) para promover ámbitos de integración ciudadana en el proceso regional
Políticas sociales como objetivo de las políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> × Rol de la CPC en el fomento de la reducción de población en pobreza extrema (indigencia) a través de programas activos de empleo, servicios sociales básicos, capacitación de recursos humanos y fortalecimiento de la organización y participación ciudadana
Fomento al empleo	<ul style="list-style-type: none"> × Posición de la institución (CPC) con respecto a la promoción de políticas públicas a <u>nivel regional</u> dirigidas exclusivamente a fomentar la generación de empleo a nivel regional como medida para incentivar el crecimiento económico elevando al mismo tiempo el nivel de vida y corregir los desequilibrios sociales y regionales (libre circulación de personas y trabajadores) × Evaluación de la repercusión de la aplicación de las posibles políticas antes mencionadas a nivel de la sociedad nacional (costos sociales, ventajas y desventajas para la sociedad civil, modificación de la naturaleza de las demandas)
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> × Definición de una ciudadanía regional, estimulando espacios de profundización de los derechos humanos (derechos individuales, derechos colectivos) con políticas comunes a todos los miembros del proceso × Ciudadanía con parámetros comunes con respecto a los derechos humanos pero manteniendo ciudadanía independientes
Política encaminada a eliminar la injusticia social	<ul style="list-style-type: none"> × Propuesta de la Comisión y de cada partido en particular sobre políticas que combatan la desigualdad, pobreza, exclusión, discriminación, trabajo infantil, entre otras temáticas

2.2.3.2. Entrevista

La entrevista aparece en el presente estudio como un instrumento metodológico complementario al uso de otra técnica, construyéndose su pauta en función de las variables presentadas anteriormente y consideradas relevantes.

El presente trabajo exige una forma particular de entrevista, considerando los actores que se estudiarán, siendo en este caso las elites dirigentes de los partidos políticos involucrados en el proceso de integración MERCOSUR, específicamente a los miembros de la CPC.

Fue Dexter quien introdujo el término “entrevista a elites” para designar éste tipo específico de entrevista, en la cual tanto los propósitos del investigador como la figura del entrevistado implican una pauta no estandarizada que permita a éste último expresarse libremente e introducir en gran medida los conceptos y temáticas que considere relevantes. “No se trata, viene a decir de entrevistas hechas únicamente a gente muy importante (élites de la política, las finanzas o las profesiones de prestigio). Se trata más bien de un estilo o tratamiento de entrevista que recomienda utilizar siempre que los objetivos del estudio así lo requieran, y se esté ante un entrevistado “experto” o “bien informado” (en sentido llano)” (Valles, 1997: 188).

En suma, sentencia Dexter (Valles, 1997: 189) “las entrevistas bien pueden llevar a análisis valiosos de las legislaturas; pero, si es así será debido a uno u otro (o ambos) de los factores siguientes: o bien el entrevistador habrá tenido una considerable experiencia relevante previa que le capacita para interpretar lo que oye y para hacer preguntas suplementarias con sentido, o bien el entrevistador podrá observar y/o tomar parte en la vida de grupo de algunos legisladores o cabilderos de manera que llegue a saber lo que tiene sentido preguntar y registrar”.

Al momento de preparación de la entrevista es necesario tener en consideración algunos aspectos, como ser la presentación tanto institucional como personal a fin de facilitar cierta confianza en el contrato inicial. Para ello se hace necesario el conocimiento previo de biografías tanto personales como institucionales, es decir todas aquellas características consideradas “externas” a la entrevista, pero que existen de hecho en cuanto que son tomadas en consideración por los interlocutores, dejándose saber que el entrevistador posee conocimiento acerca de la temática, favoreciendo de dicha forma la profundidad de su abordaje.

CAPÍTULO III Verificación sistemática

La importancia del estudio de la influencia de la política en los procesos de integración la resaltaba ya Aristóteles en su libro *Política* donde sostenía que “el hombre es por naturaleza un animal político”, afirmando que la organización política es anterior al individuo *per se*.

A su vez afirmaba que la integración del hombre a una comunidad es una necesidad, de lo que concluimos, que los procesos de integración forman parte de una necesidad para los pueblos más que otra cosa, como queda demostrado en el ejemplo de la Unión Europea.

Europa fue la impulsora de la corriente integracionista del tipo comunitario por excelencia, donde no sólo, se le otorga importancia a la integración económica sino que también adquieren un rol trascendente la integración política y socio-cultural. Su mayor logro fue dotarla de una fuerte identidad humana como queda demostrado en su tratado constitutivo (Roma 1957) en el capítulo “Ciudadanía de la Unión”.

El MERCOSUR como tantos otros procesos integracionistas que se han engendrado en el mundo a partir de la segunda mitad del siglo XX, es consecuencia (entre otras cosas) de la globalización, ese fenómeno que comprende tantas connotaciones incluidas las sociales y que fuerzan a los países e inclusive al concepto Estado-nación a una revaloración para alcanzar una mejor inserción en dicho mundo globalizado.

Manuel Castells hace justamente referencia al tema del Estado-nación y su actual situación, sosteniendo que “el Estado-nación, que se construyó durante la época moderna, está en primer lugar experimentando una crisis de eficiencia. El Estado ya no consigue controlar el flujo global de la riqueza, la información, las tecnologías y el conocimiento científico (tampoco el flujo de dinero negro del crimen organizado). Está experimentando también una crisis de legitimidad: el mundo plural de identidades no acepta ya la idea de integración en el mundo racionalista abstracto del liberalismo económico o del marxismo, ni tampoco en el molde de la identidad cívica. Pero el Estado es esencial para la sociedad, y no estamos presenciando, como querrían los neoliberales, el “fin del Estado”. En realidad, los Estados, confrontados con el reto que tienen delante, se han transformado reaccionando de dos formas: por una parte, han organizado asociaciones para la defensa del aparato del Estado creando o reforzando un cierto número de instituciones internacionales, de las cuales la Unión Europea es la más desarrollada; por otra parte, se han vuelto hacia las organizaciones regionales y locales preocupadas por el respeto a las identidades autónomas, y también hacia las ONGs (a las que yo llamo “organizaciones neogubernamentales”, puesto que todas están subvencionadas por los gobiernos). Este cuerpo de redes, compuesto de interacciones que involucran lo supranacional y lo local, abarca el nuevo Estado (lo que yo llamo el “Estado red”) que, por medio de negociaciones, estrategias y alianzas, comparte el poder.” (Castells, 1998: 220)

Generalmente, los países que deciden conformar un proceso de esta envergadura, contienen una historia común, como sucedió con los países latinoamericanos, (caso que también ocurrió con los países de Europa occidental). En la década de los 90 los países del cono sur poco después de la salida de gobiernos autoritarios deciden inscribirse en el proyecto regional, a pesar de tener que enfrentar dificultades a nivel de sus democracias, a nivel económico, social, político, etc. De igual manera que los países en forma aislada se enfrentan a este tipo de dificultades, el proceso engendrado por ellos también lo hace, es así que la situación política del MERCOSUR, luego de casi quince años, se encuentra rodeado de incertidumbre, hecho que lleva a plantear una interrogante primordial, que es observar si las decisiones tomadas por determinados actores políticos tienen la misma influencia en la definición de una estrategia común y qué participación le corresponde a la ciudadanía en el proceso.

Es por ello que el trabajo de investigación se propone el análisis del comportamiento y la percepción de los actores políticos con respecto al proceso de integración MERCOSUR, **entendiéndose éstos**

como los legisladores representantes de los partidos políticos que integran la sección nacional de la Comisión Parlamentaria Conjunta, fundamentalmente estudiando su postura durante el último período de gobierno (2000-2004) con respecto a la definición de una estrategia común para consolidar y de esa forma avanzar hacia estadios superiores. Cabe destacar sobre los actores políticos en estudio que los legisladores que integran o han integrado la CPC, generalmente son aquellos que han tenido una trayectoria parlamentaria más larga o que se han interesado en el proceso en si mismo fuera del seno legislativo y que a su vez poseen mayor “poder” en sus respectivas fuerzas políticas (por mencionar algunos casos de integrantes, puede ser el Dr. Jorge Batlle; Cr. Danilo Astori; Cr. Ignacio De Posada; etc). Este hecho conlleva a que las decisiones tomadas en la propia comisión estén respaldadas por actores con cierta fuerza relativa en las decisiones generales del país.

Asimismo, se pretende analizar el grado y forma de la participación ciudadana en referencia al propio proceso, observando a través de que canales de expresión se genera la misma.

Por otra parte, el estudio se centrará principalmente en exponer las estrategias que a nivel político han caracterizado al proceso de integración a lo largo de su existencia, haciendo hincapié en su génesis (fundamentalmente analizando la discusión parlamentaria de la firma del Tratado de Asunción) con el propósito de realizar un análisis evaluativo de las mismas, lo que se efectuará básicamente presentando un análisis de las temáticas estudiadas por la CPC en el transcurso de los últimos 15 años (1991-2004), con el propósito de estudiar que importancia han tenido determinadas áreas en el seno del órgano legislativo regional, haciendo hincapié en los temas sociales, políticos e institucionales. Se concluirá presentando una hipótesis que evalúe la viabilidad o no de alcanzar un estado más profundo con las políticas de gobierno que han operado hasta la actualidad, o si por el contrario será necesario desarrollar una política de Estado conjunta entre los cuatro miembros para lograr un desarrollo integracionista mayor.

Es notorio, que desde la firma del Tratado de Asunción, carta fundacional del proceso, hasta la actualidad, se han registrado modificaciones en las estrategias de los países miembros hacia la interna del propio proceso de integración regional. Dichos cambios son atribuibles a diversos factores, por destacar algunos, situación política-económica interna y/o externa. Sin embargo, y a pesar de las dificultades a las que se ha enfrentado el MERCOSUR, no hay que dejar de mencionar la importancia que ha tenido el desarrollo de una estrategia integradora en la región en su conjunto, promoviendo un mayor grado de profundización y consolidación, lo que ha llevado a que recientemente el proceso incorpore nuevos miembros plenos, como ser el caso de Venezuela.

Respecto a ello, se intentarán presentar algunas hipótesis tentativas sobre el futuro cercano del propio sistema regional frente a estos cambios, fundamentalmente cuestionando si los mismos obedecen a una postura ideológica de los gobiernos de turno o se si será posible mantener a los nuevos socios e inclusive como algunas teorías lo sustenta el MERCOSUR se constituirá en una plataforma para alcanzar la tan ansiada integración latinoamericana.

3.1. Análisis de discusión parlamentaria de la aprobación del Tratado de Asunción

Al analizar la discusión parlamentaria generada por la aprobación del Tratado de Asunción en el año 1991 se puede cotejar la existencia o no de diferencias con las posturas ideológicas actuales de cada partido político con respecto al sistema regional. Es claro, que todas las fuerzas políticas han cambiado su discurso a lo largo de los años, ya que si bien como se afirmó existen actualmente fuertes divergencias; en la gestación del proceso dichas divergencias eran ínfimas y casi todos los actores políticos estaban de acuerdo sobre la necesidad de crear el MERCOSUR y en la forma en que éste debía operar.

Aquí se presenta escuetamente las posiciones desarrolladas durante la discusión parlamentaria y de la cual existen dos registros o informes, uno en mayoría y otro en minoría. El primero de ellos

(elaborado en la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes) fue elaborado con el consenso de la mayoría de los legisladores de todos los partidos políticos, y donde se incluyen los informes de las comisiones parlamentarias que participaron en su elaboración, además de incluir un trabajo en conjunto con representantes de sectores económicos, políticos, académicos, laborales y universitarios.

En el informe da cuenta de cierto malestar en cuanto a la cantidad y tipo de funciones que el artículo 24 del Tratado le otorga a la Comisión Parlamentaria Conjunta. En cuanto al segundo informe, informe en minoría, fue apoyado únicamente por los legisladores del Movimiento de Participación Popular (MPP) quienes se opusieron a la ratificación del Tratado, argumentando básicamente que el mismo implica una transformación radical de las estructuras económicas y sociales del país que no han sido contempladas en los análisis previos a la ratificación del mismo y que el consenso nacional para conocer y debatir ha sido insuficiente. La injerencia de los sectores sociales en todo el proceso de creación del Tratado se consideró relativamente poco o incluso nulo. Preocupó también a este sector político el tema de las asimetrías entre los países miembros y los mecanismos que deberían operar para compensarlas. Dos puntos destacados y preocupantes para estos legisladores constituyen, la transición y sus riesgos (fundamentalmente para los sectores empresariales y de trabajadores) y la aceleración de una política con filosofía inspiradora neoliberal, privatizadora y antipopular.

Durante la discusión general del proyecto de ley aprobatorio del Tratado de Asunción se observaron discrepancias leves entre las distintas posturas ideológicas-partidarias, empero la mayoría de los sectores políticos llegaron a un consenso general para apoyar la integración regional (aunque priorizando algunos matices internos). Un tema que fue desde el inicio preocupación de los legisladores fue la necesidad de implementar un mayor grado de participación ciudadana en el proceso a través fundamentalmente de la CPC.

Finalizada la discusión en general y en particular del proyecto de ley se procede a la sanción del Tratado para la constitución del Mercado Común, considerada de suma relevancia para el futuro del país, por la cual la Cámara de Representantes asume una alta responsabilidad sobre la sanción de leyes de tal importancia para la vida del país. El Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, conjuntamente con la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Industrias y Comercio, de Hacienda y de Ganadería y Agricultura, el señor Diputado Stirling fue el encargado de efectuar las últimas reflexiones, postulando que el objetivo de todos los integrantes de las mismas en cuanto a la aprobación del proyecto consiste en el progreso del país con justicia social. "Ha quedado bien en evidencia, en el ánimo de todos los sectores y de todos los partidos, que con ese objetivo y esa perspectiva se ha hecho el análisis. Una primera consideración cabe frente a esto: el progreso y la justicia social son absolutamente inconcebibles sin crecimiento económico, y éste, en nuestro país, no puede concebirse sino es hacia afuera, es decir, exportando, porque hacia dentro es inimaginable, como creo que ha quedado claro para todos sin excepción". (Exposición del señor Diputado Stirling, 12.07.91, CCRR)

Se destaca, entonces, que el Mercosur es una plataforma para alcanzar una integración mayor a nivel regional que incluya al resto de América Latina.

Posteriormente, se procede a la votación del proyecto de ley, cuyos resultados fueron ochenta y nueve en noventa y dos votos afirmativos. Finalmente, piden la palabra para expresar su argumentación sobre la votación negativa tanto el Señor Diputado Cores como el señor Diputado Sarthou (básicamente se argumenta que la compatibilidad de la política económica asumida por el Tratado ocasionara daños tanto en la economía como en la sociedad del país).

Como queda en evidencia, el inicio del MERCOSUR fue prácticamente un acuerdo apoyado en unanimidad por todos los sectores políticos, sin tener mayores resistencias al momento de aprobarlo, a pesar de la oposición del MPP que argumenta su incompatibilidad con la realidad nacional.

3.2. Recopilación documentos CPC

En esta sección se presentará un detalle minucioso de los documentos emitidos por la Comisión a lo largo de más de una década (1991 hasta finales de 2004) a fin de poder extraer alguna tendencia en cuanto a temáticas tratadas, en lo que refiere a sus frecuencias, observando cual ha sido la importancia otorgada en el seno de la Comisión a las áreas sociales, políticas e institucionales principalmente. Antes de comenzar con la presentación en detalle de la información, cabe destacar algunas puntualizaciones; la documentación emitida en el marco de la CPC es de carácter pura y exclusivamente declarativo, no es obligatoria para ninguno de los países miembros de la región, además de que los datos obtenidos son de carácter regional (engloba a las secciones nacionales).

Cuadro I

Frecuencias según área tratada

Area Temática	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
<i>Institucional-Político</i>		
Instituciones del MERCOSUR	34	9.32
Política	17	4.66
<i>Organización-Legislativo</i>		
Organización Administrativa CPC	36	9.86
Legislativo	18	4.93
Protocolar	18	4.93
<i>Internacional-Cooperación</i>		
Internacional	53	14.52
Cooperación	6	1.64
<i>Políticas sociales</i>		
Social	16	4.38
Salud	9	2.47
Menores	7	1.92
Mujeres	4	1.10
Educación	7	1.92
Cultural	6	1.64
Frontera	7	1.92
<i>Derechos 3era generación</i>		
Ambiental	21	5.75
Derechos Humanos	3	0.82
Consumidor	4	1.10
<i>Comercial-Económico</i>		
Comercial	31	8.49
Económico	26	7.12
Agrícola	9	2.47
Aduanero	4	1.10
<i>Otras temáticas</i>		
Transporte	11	3.01
Informática	12	3.29
Turismo	6	1.64
Total	365	100

Nota: los datos obtenidos se basan en los temas tratados básicamente en dos tipo de reuniones; la Mesa Ejecutiva y la Sesión Plenaria o Reunión Parlamentaria.

Fuente: Elaboración propia en base a recopilación documentos CPC

En el cuadro se presentan las áreas tratadas en la Comisión a nivel de las secciones nacionales, efectuando divisiones según los grandes temas. Los tres primeros temas, a saber, institucional-político; organización-legislativo y cooperación-internacional representan el 50% de los asuntos

tratados, asuntos que se enmarcan dentro de las actividades típicas o clásicas de un órgano legislativo, siendo entonces la labor de la CPC consecuente con las funciones de cualquier órgano legislativo pero a nivel regional.

Dentro de dichas temáticas la organización-legislativa constituye la de mayor fuerza ocupando un 20% del total, aunque de dicho porcentaje el asunto más trascendente para el objeto en estudio, lo constituye el legislativo representando el 4,93% del total, con 18 asuntos tratados. Allí se analizan los procesos de internalización de normas a nivel de cada órgano legislativo con la intención de agilizar su procedimiento para que las normas emitidas por el resto del organigrama mercosureño puedan realmente tener carácter obligatorio en los países miembros (cabe recordar que la normativa emitida tanto por el Consejo Común del MERCOSUR y el Grupo Común del MERCOSUR, como de cualquier otro órgano, no se convierte automáticamente en obligatoria para los Estados partes, ya que el MERCOSUR es un acuerdo de orden intergubernamental y no supranacional).

En referencia a los asuntos tratados en organización y protocolar se los podría catalogar como de "orden" para el funcionamiento del órgano, ya que básicamente conciernen a asuntos tales como la modificación de presupuesto; el funcionamiento de la Secretaría Administrativa Parlamentaria Permanente (SAPP); la instrumentación del reglamento interno; así como las actas de transmisión de Presidencia Pro-Témpore y Secretaria General, que al igual que el resto de la estructura orgánica del MERCOSUR su Presidencia debe rotar cada seis meses entre los países miembros. Sumando ambas temáticas el porcentaje asciende a casi un 15% del total general, representando asimismo un 75% de los asuntos tratados en la clasificación organización-legislativa, que comparándolo con el casi 25% del legislativo representan sin duda una parte importante de la labor efectuada por la Comisión.

Continuando con los temas más clásicos que le ocupan a un órgano de carácter legislativo se puede apreciar la importancia que ha tenido en los últimos años los asuntos institucionales del MERCOSUR, con una representación porcentual del 9,32% del total de temas tratados, área donde se destaca el relacionamiento de éste órgano con el resto del organigrama, y en forma primordial todo lo relativo al anteproyecto constitutivo del Parlamento del MERCOSUR (propuesta que ha sido planteada desde la génesis del proceso). Es entonces considerable el peso que el tema ha tenido en el seno de la propia comisión, que acompañado con los temas estrictamente políticos suman un 14%.

En lo que concierne a los asuntos que han sido catalogados como "clásicos" se incluyó el internacional-cooperación cuya representación en porcentaje asciende a un 16% del total, donde el área internacional ocupa casi el 90% del mismo, siendo la unidad de análisis que de manera individual supera ampliamente a cualquier otra tratada en el seno de la Comisión.

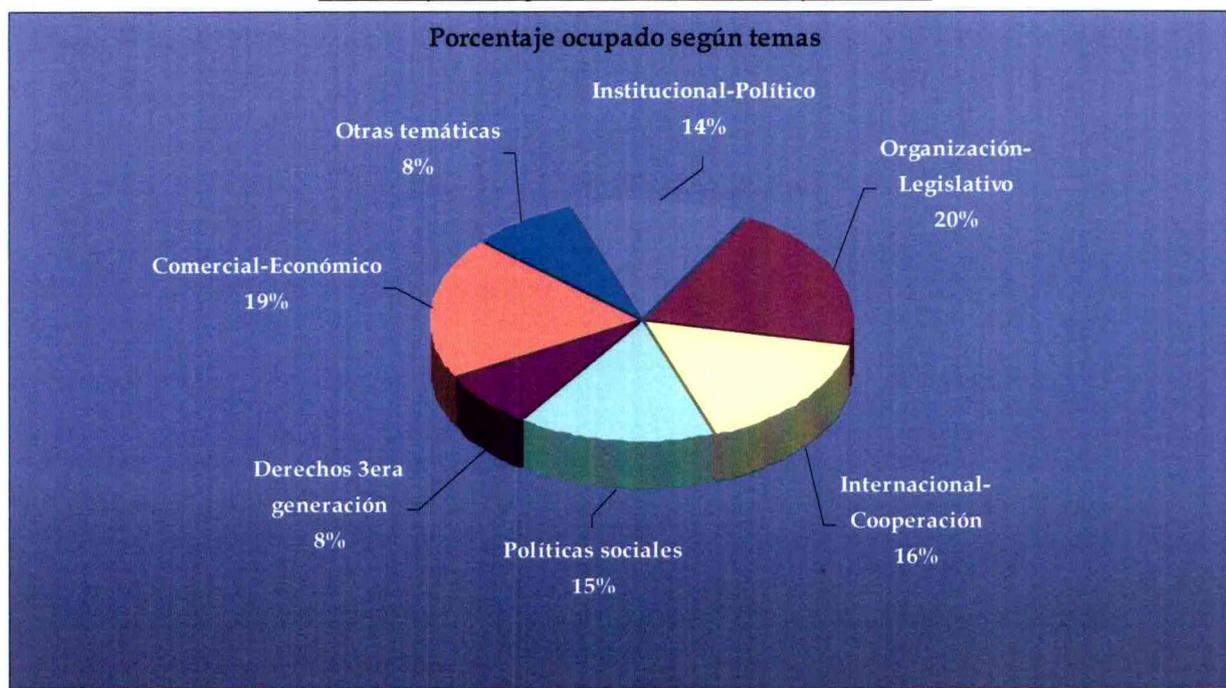
En cuanto a volumen el área que ocupa mayor tamaño, dejando al margen las actividades típicas del órgano, lo constituye el área comercial-económico con un 19%, donde el aspecto comercial supera por una leve diferencia al área económica. A pesar de que estas áreas no son estrictamente objeto de la investigación, cabe recordar que como el MERCOSUR es una unión aduanera imperfecta la mayor parte de los asuntos que se dirimen son de carácter comercial. Datos que confirman que el proceso se engendró como un proceso de carácter económico-comercial y que hasta la fecha (exceptuando las últimas reuniones donde se ha plasmado más concretamente la idea de concreción de un Parlamento) se han producido pocos avances sociales e institucionales, en el entendido de otorgar mayores potestades a determinados órganos, entre ellos a la propia Comisión.

Las políticas sociales, englobando el área social, salud, menores, mujeres, educación, cultura y frontera ascienden a un 15% del total general de los asuntos tratados, hecho que sin duda marca una pauta, al menos según la lectura que se hace desde la CPC, que se corresponde con la poca participación ciudadana en el proceso. Empero, si bien no es objeto de estudio es probable que exista un mayor grado participativo, al menos por parte de las fuerzas vivas, en el Foro Consultivo Económico y Social, órgano tripartito donde participan tanto sectores trabajadores, como empresariales en conjunto con el estatal.

En lo que se ha dado en llamar derechos de tercera generación se incluyen los aspectos de derechos humanos, medio ambiente y consumidor, donde el aspecto ambiental ocupa el 75% de la sección (de un total general del 8%). Si bien en el conjunto no tienen mayor peso relativo los temas tratados en este apartado, es necesario hacer referencia al asunto ambiental tan en boga actualmente y tan peligroso para el propio MERCOSUR hasta el punto de cuestionar su propio funcionamiento. Ahora bien, en cuanto a los asuntos ambientales tratados en la propia CPC hasta fines del 2004, es de destacar la intención de formalizar estudios más profundos sobre la materia creándose en julio de 2004 la subcomisión de medio ambiente. Anteriormente existieron declaraciones por parte de la CPC en julio de 2002 de promover a nivel interregional una política ambiental común.

Finalmente, con un 8% del volumen de los asuntos tratados en la Comisión se encuentran otras temáticas que concentra temas como informática con un 3,29%; transporte con un 3,01% y turismo con un 1,64%. La que podría tener mayor relevancia para esta investigación por el impacto económico que pudiese acarrear es el área de turismo desde una perspectiva de mercado y potencial de integración y desarrollo.

Gráfico I
Área ocupada según temáticas tratadas por la CPC



Fuente: Elaboración propia en base a recopilación documentos CPC

3.3. Análisis percepción de los actores políticos

Los ejes temáticos centrales en los que se sustentará esta sección de análisis, consisten en: a- Rol de la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) dentro del conjunto de instituciones que existen en el proceso integracionista -por intermedio de las élites partidarias que la integran- como órgano integrador de las distintas posturas ideológicas predominantes, incluyendo alcances de la integración, fundamentalmente haciendo hincapié en los aspectos sociales e institucionales, sin dejar de lado los aspectos económicos más relevantes; b- Estrategias político-partidaria, análisis que se efectuará a través de las élites de los partidos políticos que integren la CPC y c- Representación ciudadana, existencia de participación ciudadana y si corresponde en que grado y bajo que forma se concreta (canales u espacios de expresión).

En función de los ejes temáticos planteados se elaboró el plan de procesamiento con las variables e indicadores que recaban la información necesaria para abordar el análisis del proyecto de investigación, englobando dentro del campo de estudio, principalmente, a parlamentarios nacionales representantes de las distintas corrientes político-ideológica que actúen o hayan actuado en el seno de la Comisión.

3.3.1. Rol de la Comisión Parlamentaria Conjunta en el conjunto de las instituciones del MERCOSUR

A fin de evaluar el rol de la Comisión Parlamentaria Conjunta como una de las instituciones principales del proceso de integración mercosuriano se cuestiona la percepción que las élites partidarias poseen sobre el rol propiamente dicho de la CPC, así como la participación histórica de la Comisión según áreas temáticas y los temas prioritarios que han sido estudiados en el seno de la CPC.

- × Percepción sobre el rol de la CPC
 - No incidencia (carácter consultivo)
 - Aconsejar al Grupo Mercado Común sobre determinadas resoluciones
 - Incidencia efectiva en el proceso de integración (Institucionalización)
 - Participación directa
 - Creación Parlamento con representación directa de los ciudadanos
 - Mayores potestades
 - Participación indirecta (CPC con la misma estructura actual)
 - Concretar acuerdos sobre distintas áreas

Los datos obtenidos a partir de la muestra efectuada sobre los representantes de las principales fuerzas partidarias, coinciden en que el rol de la CPC desde la gestación del MERCOSUR hasta la actualidad ha sido básicamente de carácter consultivo, declarativo, aconsejando al Grupo Mercado Común sobre determinadas resoluciones como el propio Tratado de Asunción lo establece. En cuanto a la posibilidad de ampliar la participación de la comisión, obteniendo una mayor incidencia en el proceso (lo que implica una mayor institucionalización de sus órganos), el señor representante del EP-FA-NM, Diputado Doreen Ibarra afirma que la CPC actualmente ya tiene injerencia en algunas decisiones, posibilitando la firma de acuerdos en distintas áreas, como ser el ámbito social (con la Declaración de Derechos Laborales) o ámbitos macroeconómicos.

“Si bien siguen siendo recomendaciones, ¿desde que punto de vista cree Ud. que se ha avanzado en la injerencia en la toma de decisiones?”

Bien, sobre todo desde el punto de vista de lograr acuerdos, que no se han concretado todavía, pero que hay comisiones estudiando, lograr acuerdos en el ámbito macroeconómico de los países, de los cuatro países y de los socios. El otro tema es la constitución de una carta de derechos laborales a través del Foro Económico Consultivo, donde la CPC tuvo un papel muy importante y apoyó en forma total al FCES por la representación que tiene como trabajadores y como empresarios, fue otro hito importante. Y el otro elemento es el que siempre estamos...el parlamentario negocia permanentemente con los colegas de otros

países y en cada oportunidad en que existe un conflicto (...) siempre nosotros nos contactamos con los colegas de esos países para solucionar el tema. Y el otro elemento que no me quiero olvidar, porque en el jugó un papel importantísimo la CPC en el ámbito regional fue el tema de la cláusula democrática.”

En contraposición el representante del Partido Independiente, Iván Posada, postula estar en contra de la eventual creación de un Parlamento, aunque si promueve la idea de que la CPC, dentro de su actual estructura, pueda obtener mayores potestades, jerarquizando el trabajo de la Comisión en el sentido de darle mayores cometidos. En tanto, que el Dr. Alem García del Partido Nacional sostiene que el rol de la CPC ha sido

“el que se establece en el Tratado. Declarativo y por lo tanto sin mucha incidencia en la realidad. Más aún, creo que a veces algunas delegaciones, no siempre, han expuesto posturas de verdadera voluntad política a efectos de la integración que implica el tratado en lo económico y en lo comercial en contraposición de sus propios ejecutivos, porque incluso ha habido legisladores de Brasil que han planteado posturas muy adecuadas, muy convenientes para el conjunto de los países del tratado. Pero en realidad son posturas que no están en concordancia con la postura de la cancillería brasileña”.

En este punto ya se observa una clara divergencia de opiniones y hasta de posturas entre los distintos partidos políticos, siendo los polos más opuestos los correspondientes al EP-FA-NM y el PN, y donde el PC va a tender a tener una posición más centrada entre aquellos.

Cuando la pregunta consiste en la participación histórica de la propia comisión según tres grandes áreas temáticas, ámbito macroeconómico; políticas sociales y nivel político, la mayoría de los entrevistados sostuvieron que en el nivel político es donde más ha operado la CPC, ya que la función que mayor relevancia ha tenido en el transcurso de los últimos 15 años es la internalización de las normas aprobadas por el resto de los órganos del MERCOSUR. A pesar de ello, algunos legisladores sostienen que dicha función puede y debe ser mejorada ya que el propio Reglamento Interno de la Comisión la cataloga como una de sus principales funciones.

“¿Cuál cree ha sido el rol de la CPC hasta el momento en el proceso de integración y cómo evalúa su funcionamiento?”

Bueno, ha estado dentro de los márgenes que le otorgó el sistema. Quizás ha sido muy lenta la CPC en procurar cada Comisión Parlamentaria, que sus Parlamentos incorporaran lo que habían aprobado sus gobiernos. Eso es manifiesto. Yo no he sido primera línea en la CPC, pero lo he visto, hemos discutido, he visto conversar los puntos que se han tratado, no son como incorporamos éste tema sino como pensamos un futuro siempre complejo no”

como lo afirma Guillermo García Costa en la entrevista efectuada, postura que también concuerda con la de Iván Posada del Partido Independiente: *“Yo considero que hay posibilidades de jerarquizar el trabajo de la CPC en el sentido de darle mayores cometidos (...)”*

Para el Sr. Representante Nacional Doreen Ibarra han existido otros ámbitos donde ha operado la propia CPC, como ser a nivel de políticas sociales, con el apoyo e impulso a través del Foro Consultivo Económico y Social para la constitución de la Carta de Derechos Laborales. No ha sido únicamente a nivel social donde ha operado la Comisión para Ibarra, sin que también lo ha hecho a nivel político, tanto como mediador de conflictos comerciales (ejemplo del ingreso de las bicicletas en Argentina o arroz en Brasil) a través del desempeño de legisladores; así como con cumplimiento de la cláusula democrática, en el caso del cuasi golpe de Estado en Paraguay, donde legisladores de todos los partidos políticos y de todos los países concurrieron a fin de evitar el golpe, haciendo valer la cláusula democrática firmada por los cuatro miembros del proceso en Ushuaia, Argentina, defendiendo más allá de quien fuese el Presidente, la Constitución y la democracia.

La variable temas prioritarios estudiados en el seno de la CPC establece que los mismos son prioritariamente de carácter económico e institucional, así lo afirma el Diputado Ibarra

“a raíz de la constitución actual del MERCOSUR, han sido desde el punto de vista económicos e institucionales, aunque está la otra área dependiente, un apéndice de la CPC como es el Parlamento Cultural del MERCOSUR que se dedica a determinados temas, o está el FCES que se dedica a otros

temas. Pero hemos pasado apagando incendios (risas). Entonces va a llegar el momento en que esos incendios se terminen de apagar y se tendrá que llegar a acuerdos, verdad. Tampoco es sencillo dialogar con los grandes vecinos, Argentina y Brasil, ellos tienen su poder económico y demográfico”.

Cabe destacar que el resto de los representantes de las fuerzas políticas concuerdan con el señor Ibarra en que básicamente los temas tratados en la Comisión han sido de índole económica, atendiendo a la problemática que se fue generando en el propio proceso, como son los casos de intervenciones en el área económico-comercial gestionando con parlamentarios de otros países miembros el ingreso de bienes con origen nacional.

La respuesta del Dr. Washington Abdala a esta inquietud ha sido la siguiente:

“La CPC, en general, está muy enganchada como te decía a los procesos del Poder Ejecutivo y, cuando hace las cosas de la manera más útil posible, en realidad va secundando al Poder Ejecutivo, es más, hasta se ha llegado ahora en los últimos años, a tener una modalidad, que las reuniones son en simultáneo con las del Poder Ejecutivo, entonces hay un gesto de gran generosidad que le permite a los miembros de la CPC participar de la reunión de los presidentes y por supuesto que no tienen ni voto, ni voz y que están en la última fila. (...) Entonces la CPC no ha tenido un papel que tu digas, para todos éstos años, haber ¿qué dejó? no, va generando conciencia a nivel del proceso parlamentario y va secundando al Ejecutivo. (subrayado mío) Yo no veo otra cosa, capaz que alguien me dice: ah turco te olvidaste de que nosotros hicimos.....puede ser y pido disculpas si me olvido de algo sustantivo, puede ser que lo halla porque soy un poco crítico de más, puede ser que lo halla. Hasta soy crítico conmigo porque en realidad podría...Yo presidí esto durante muchos años, ahora formo parte de la mesa y me podrían decir: bueno entonces tu presidencia –que tuve algunas cuantas- es que no había manera de autonomizar el proceso, el proceso va enganchado. (...)”

Como lo sostiene el Dr. Abdala la Comisión está “sometida” en cierta forma a tratar aquellos temas que son prioritarios para el Ejecutivo, debido principalmente a su carácter consultivo, estando a su vez pendiente de los sucesos económico-comerciales que acaecen en la región, a fin de cumplir como intermediario. Empero, se han presentado algunas iniciativas propias a fin de elevarlas a los órganos ejecutivos; así como a nivel social se ha trabajado en algunas ocasiones con el FCES.

Los indicadores utilizados para estudiar la variable alcances de la integración (correspondientes al eje temático “alcances de la integración” precisamente) son los siguientes:

- × Alcances de la integración
 - Total
 - Parcial
 - Económico-comercial
 - Insuficiente
 - Suficiente
 - Objetivo a alcanzar en el corto-mediano plazo
 - Mercado Común
 - Unión Económica
 - Unión Política
 - Social
 - Prácticamente inexistente
 - Fortalecimiento Foro Económico Consultivo
 - Comisión de Educación y Cultura
 - Acercamiento cultural
 - Acercamiento educativo
 - Político
 - Suficiente con el actual
 - Representación de la ciudadanía por medio de constante consulta con los partidos
 - Opinión de los individuos que se benefician del propio proceso

- Opinión de los individuos que se perjudican del proceso
- Carácter institucional
 - Suficiente
 - Insuficiente-necesidad de mayor contenido
 - Supranacionalidad
 - Intergubernamentalidad

Entre los entrevistados existe una postura relativamente uniforme que el estado actual del MERCOSUR en todos los ámbitos analizados (económico; social; político e institucional) han sido insuficientes hasta el momento, recalcando la necesidad de cumplir lo establecido en el Tratado principalmente en lo que se refiere al aspecto económico; desde legisladores de corriente izquierdista más extrema hasta los centro-derechistas concuerdan en que el proceso está actualmente estancado a nivel económico, entendiendo que el MERCOSUR debe proponerse como objetivo a corto o mediano plazo alcanzar un grado superior.

En cuanto, al tipo de alcance (diferenciando alcance parcial o total) se encuentran diferencias sustanciales a nivel ideológico, ya que para la corriente ideológica progresista-izquierdista el alcance de la integración debería ser total abarcando todos los ámbitos como lo sostiene uno de sus voceros, *“deben ser totales. Nosotros no estamos conformes con la integración actual, la integración no debe ser únicamente comercial, más allá de que esto es importante porque en determinado momento el país recibió beneficios muy destacados, pero también hay deberes y esos deberes pasan por el tema de una integración cultural profunda pero también por el tema de una integración de los pueblos”*.

Para la mayoría de los sectores del Partido Nacional la integración no debe ir más allá de lo establecido en el Tratado de Asunción firmado en 1991; Guillermo García Costa lo aclara así

“como el MERCOSUR estaba concebido, en lo económico, en lo financiero, en lo aduanero en el tratado, y en eso no nos sale (cuando digo nos, es a los cuatro países), ahora inventamos que tenemos que hacer un MERCOSUR político. Nadie sabe bien que quiere decir, entonces, que vamos a hacer un Parlamento, que vamos a hacer esto y lo otro, que vamos a hacer pactos y tratados y además deno, yo creo que aunque parezca un poco demasiado pedestre, lo que habría que hacer es cumplir el Tratado. El Uruguay, Argentina, los cuatro, tenemos una cantidad de normas convenidas que no internalizamos, que están ahí esperando que alguien las apruebe. Y eso es la culpa de todos, no crean que Brasil es....no, no, Brasil es el que más reticencias tiene. Va, hace el discurso, firma todo, los cuatro hacen lo mismo, pero después si, si yo lo llevo a casa y van a ver que lo apruebo y están esperando que lo hagan. Es muy difícil porque ustedes saben que la concepción del MERCOSUR, que está en el MERCOSUR, no implícita sino explícita, es concesiones recíprocas en beneficio de todos, pero eso funciona cuando tú me das la concesión, cuando yo te la tengo que dar se arma un lío muy grande y es muy difícil de salir. Ahora si de esto queremos salir, de ésta situación que es medio de pantano, diría de maraña en que nos hallamos, cambiándole la pintura y diciendo que es otro auto, no vamos a conseguir nada. Estamos con el Parlamento, ahora lo que está de moda es el Parlamento, casi nadie pregunta por lo que fue la concepción primaria del MERCOSUR, de eso parece que nos olvidamos. Lo que nos acordamos...Ahora estamos haciendo un Parlamento: que si tiene muchos delegados, que si tiene pocos, que si hay que darle ventaja a los brasileros y a los argentinos, y como quedan Uruguay y Paraguay. Todos temas interesantísimos que pueden, podemos hacer seminarios para todos. Ahora la pregunta es de dónde sacaron que el MERCOSUR iba a ser un organismo político donde se decidieran en conjunto una serie de aspectos que le conciernen, hasta ahora, indisolublemente a la soberanía de cada país. Lo quieren alterar, no puede ser, pero de dónde sacaron eso. Es lo que está de moda, si ustedes ven los temas que se van a llevar a cada reunión internacional van a ver que son siempre los mismos. Que si, que no, ahora ya está toda la...organizada, está todo pronto para el Parlamento. Pero a Paraguay se le ocurrió que no. Entonces ¿qué pasó? Y qué Parlamento? Porque yo no creo que el Uruguay pudiera convenir un Parlamento que tenga ninguna potestad que no haya sido referida en un nuevo tratado o agregada al tratado del MERCOSUR, o yo creo que casi inevitablemente va a implicar reforma constitucional. Entonces que hace el Uruguay, no sé, va a ir a firmar. Comprendo la dificultad que pueda tener Uruguay para una negativa frontal porque somos de escasa relevancia político-económica y si queremos quedarnos no podemos andar con ciertas cosas”

Sin embargo el PC no posee una tendencia tan clara como el resto de los actores políticos, inclusive se observan claras diferencias a nivel intrapartidario. Para Gabriel Pais (Lista 15) todo proceso de integración es beneficioso para los países miembros,

“integración económica, integración social, integración cultural, integración de amistad y el camino para irlos profundizando es lento pero es conveniente para los pueblos”,

a pesar de su declaración no está tan claro hasta donde pretende que se extienda el MERCOSUR. Washington Abdala, representando al Foro Batllista sostiene que el grado actual de avance del proceso es bajo desde toda perspectiva, pero al igual que Ronald Pais no fijan claramente los límites de la integración.

Finalmente, el Cr. Iván Posada del Partido Independiente se inclina hacia un avance únicamente de carácter político, proponiendo la tesis de que una vez que exista mayor voluntarismo político, el proceso alcanzará un grado de profundización mayor.

“creo que todo proceso de integración se desarrolla en primer lugar en función de los intereses económicos y a partir de allí en la medida que se logra que el proceso de integración desde el punto de vista económico tenga éxito, es que se desarrolla digamos la integración de carácter político. Creo que ese es el gran ejemplo que nos da la Unión Europea, la UE fue primero una comunidad económica exitosa, después que logró plasmarse como una comunidad económica exitosa se fue transformando en lo que es hoy. Si tenemos éxito en lo que tiene que ver con el desarrollo del comercio, eso significa que nuestros pueblos van a vivir mejor, y si nuestros pueblo van a vivir mejor seguramente van a convalidar un proceso de integración. No pasa a la inversa, porque haya un acuerdo de carácter político, por ejemplo ahora lo que se plantea con el tema del Parlamento, no vamos a avanzar ni van a permitir los uruguayos, ni los brasileros, ni los argentinos, ni los paraguayos que se va a vivir mejor. Se convalida un proceso de integración cuando hay una mejora en la calidad de vida”.

A nivel social se encuentran las mayores diferencias interpartidarias, debido a que el Encuentro Progresista-Frente Amplio postula que han habido grandes acercamiento a nivel regional, tanto en lo que respecta a la labor efectuada en el seno de la Comisión de Educación y Cultura, promoviendo el acercamiento tanto cultural como educativo entre los países miembros, como en lo que respecta al fortalecimiento institucional del Foro Consultivo Económico y Social.

“desde el punto de vista social como dije Uruguay tuvo una incidencia importante con el fortalecimiento del Foro Económico Consultivo. Recuerdo que fue en Río de Janeiro hace 4 o 5 años que se aprobó la carta de derechos laborales. Inclusive nosotros propiciábamos la aprobación de un protocolo en lugar de una carta, que no fue posible porque no estaban las cosas maduras todavía. Por otro lado es el funcionamiento normal del Parlamento Cultural del MERCOSUR, que es la Comisión de Educación y Cultura que también juega su papel importante en cuanto al acercamiento de los pueblos desde el punto de vista cultural, educativo inclusive, llegando a situaciones muy positivas, por ejemplo a que haya un master en Argentina, que se va a constituir en Chile y yo aspiro a que acá se constituya durante éste gobierno, un master en la Universidad de Palermo donde toman cursos determinados ciudadanos argentinos e inclusive han ido ciudadanos uruguayos invitados para perfeccionarse desde el punto de vista del conocimiento del MERCOSUR. Acá vamos a hacer gestiones, ya lo hemos hablado a nivel de la delegación de Uruguay, con la Universidad de la República o en caso necesario con la Universidad privada sin ningún problema para que también haya una serie de materias comunes en los distintos países, que acerquen a los estudiantes y vayan preparando generaciones para el tema de la integración.”

El ala centro-derecha de la política nacional entiende que la labor del ámbito social ha sido prácticamente inexistente dentro del proceso y que a nivel de la propia CPC la agenda ha sido tan diversa que imposibilita su labor en dicha área. Alem García del PN considera totalmente inadecuado cualquier avance a nivel social cuando aún no se han cumplido los postulados establecido inicialmente.

La opinión de Gabriel Pais sobre el alcance social y el papel que le corresponde o ha correspondido a la comisión se fundamenta en que

“el Parlamento como representante del pueblo ha estado más cerca de inquietudes que han planteado diversas organizaciones, ha podido ser el canal de comunicación de otras inquietudes, hemos podido generar opinión pública de algunas otras, y controlar e instar al Poder Ejecutivo en todo lo que tiene que ver con el proceso de integración”.

A nivel institucional el EP-FA-NM apuesta a una institucionalización mayor, principalmente a la posibilidad de concretar la creación del Parlamento a nivel regional, postura que se encuentra radicalmente opuesta a la del PN que sostiene que la estructura institucional es suficiente para el proceso. El PC se dividen las posturas, si bien ninguno de los representantes encuestados se opone tajantemente a la creación del Parlamento y la posibilidad de una institución supranacional; la lista 15 sostiene que debería perfeccionarse el resto del proceso (al menos cumplir a rajatabla lo que establece el Tratado) para luego evaluar el fortalecimiento de las instituciones. El Foro Batllista asimismo, intenta observar cuales son las ventajas de la supranacionalidad a nivel institucional antes de exponer firmemente una postura final.

Al cruzar el indicador nivel institucional con la variable creación del Parlamento se observa que los partidos políticos mantienen la misma lógica expresada anteriormente, a pesar de que algunos de los legisladores no niegan en un futuro cercano (y dentro del supuesto que el MERCOSUR progrese económicamente) su posible creación. Por una parte, el Partido Independiente sostiene que lo adecuado sería otorgarle mayor jerarquía a la actual CPC y que en caso de formación del Parlamento Uruguay no debería perder el beneficio que la votación por consenso le otorga. Considera asimismo, que uno de los cometidos fundamentales del eventual Parlamento deberá ser la aprobación del presupuesto del MERCOSUR con el fin de controlar al Ejecutivo.

“Descreo de que la solución venga por el lado de la institucionalización de un Parlamento del MERCOSUR como tal, es decir, pensando en un parlamento que se elija por todos los ciudadanos de los cuatro países. En primer lugar porque está el tema de la representatividad, y, en segundo lugar porque Uruguay no puede abdicar de la norma de consenso. La fortaleza de Uruguay al igual que la de Paraguay es el consenso, si nosotros abdicamos de eso estamos perdiendo absolutamente, estamos entregando cosas. Y no veo, realmente no comparto...sí participo de la idea de que de pronto a ésta CPC la llamemos Parlamento del MERCOSUR y la fortalezcamos, pero no pensar en una elección directa de lo parlamentarios que por cierto para nuestro país que tiene una representación pequeña, aumentar todavía la diferencia sería perder posibilidades”.

En cuanto al PC, el Dr. Gabriel Pais al igual que declaró para la variable alcances de la integración-nivel institucional, evalúa como posible la creación del Parlamento en un futuro aunque con reparos sobre la forma en que se debe conducir, ya que cree que existe un problema más profundo que consiste en que los países miembros del MERCOSUR no tienen del todo claro hasta donde deben integrarse y que países deben asociarse al proceso, hecho que se profundiza con el tema de las asimetrías entre los países miembros.

Empero, el EP-FA-NM apoya claramente la creación del Parlamento mercosuriano, como queda demostrado cuando sostienen que el MERCOSUR necesita una estructura institucional más profunda. Dentro de las ventajas que Doreen Ibarra opina trae consigo la supranacionalidad, se encuentra que el hecho de

“tener un ámbito más participativo y democrático que no pasa únicamente por el grupo constituido por los ministros o los cuatro presidentes entre sí, sino que pasa primero donde a corto o mediano plazo el legislador que integre el Parlamento del MERCOSUR tiene que ser electo por voto popular. Allí ya hay una participación, ya hay un programa que tiene que presentar el diputado o la diputada o candidato a legislador para que el pueblo los vote”;

postura ésta última que promueve claramente la participación ciudadana (si se cruza la variable “Participación de la sociedad civil de manera de obtener mayor incidencia ciudadana en el proceso” se puede observar que dicha fuerza política apuesta a que tal participación ocurra principalmente a través de los canales formales, institucionales).

Dicha fuerza política opina que el actual grado de desarrollo del MERCOSUR es causa (en cierta medida) del débil rol que ha jugado hasta el presente ciertas instituciones, entre las cuales se encuentra la propia Comisión, intentando alcanzar por esa vía “una real integración entre los pueblos”.

En tanto, para el PN la creación del Parlamento, principalmente para el Herrerismo, es básicamente un apuro dentro de la dinámica del proceso, el cual además afirman está totalmente fuera del alcance del propio Tratado.

En lo que respecta a las opciones presentadas sobre economía política internacional, incluyendo aspectos como: a. MERCOSUR medio para alcanzar acuerdo con Nafta y consolidación del ALCA y b. MERCOSUR: Estrategia defensiva múltiple donde se incluyen las posibilidades de b.1. Uruguay negocia con el bloque MERCOSUR; b.2. Acuerdo bilateral Uruguay-México; b.3. Acuerdo bilateral Uruguay-EEUU o b.4. Acuerdo bilateral Uruguay-UE; casi todos los intermediarios partidarios concuerdan que Uruguay no tiene otra opción que negociar dentro del ámbito mercosureño, es decir como bloque. Una vez consolidado el bloque se podrá negociar con distintas regiones.

Ibarra sostiene la tesis de que

“no vemos viable hacer acuerdos con otros países si no es a través del MERCOSUR, sobre todo por ejemplo con EEUU o un posible ALCA, o con la misma Unión Europea. No es lo mismo negociar en bloque con los cuatro países y nuestros socios con la UE., (que lamentablemente se frustró el año pasado ese acuerdo), o con EEUU. Por eso es que apostamos a una profundización del MERCOSUR, pero no quedarse únicamente en lo comercial sino ir hacia una integración real de los pueblos, donde pasa el tema de la cultura, de la educación, institucional, identidades, con el respeto de las identidades de cada país”

y según sus afirmaciones esta sería la postura oficial, según declaraciones del Dr. Tabaré Vázquez.

El Foro Batllista según declaraciones del Dr. Washington Abdala afirma que el MERCOSUR es la opción más acertada que negociar en todo los ámbitos de comercio internacional a partir del MERCOSUR. Opinión similar expuso el señor representante del Partido Independiente.

En referencia a la variable asimetrías internas a nivel de la sección nacional, existe unanimidad de criterios en que se debe priorizar la postura país antes que la postura partidaria (ideológica) ante las negociaciones con los otros miembros del proceso, ya que como lo afirman varios interlocutores en el momento de negociar con países de mayor tamaño (tanto económica, geográfica y políticamente) si no se lo hace con una única postura el que pierde será el país en su conjunto. Todos los países de la región priorizan los intereses de su propio país antes que los intereses partidarios, dejando de lado todo tipo de afinidad ideológica.

La representación parlamentaria uruguaya ha actuado en las negociaciones con el exterior en unidad, intentando siempre operar como bloque a nivel interno.

Específicamente hablando del rol que el aspecto social debe o debería cumplir en el proceso integracionista, se encuentra que el PN por su parte, considera que ha existido a pesar de que la mayoría de la sociedad no lo perciba, así lo confirma García Costa cuando expresa que

“el MERCOSUR tiene logros y cosas que son efectivas, hemos logrado un mayor dinamismo y eso trae socialmente la posibilidad de trabajo, trabajo de gobiernos por bienestar, en fin, lo que pasa que todo va involucrado con otros factores, el Uruguay tiene una crisis pavorosa en el 2002 y qué MERCOSUR puede cambiar eso”.

El EP-FA-NM apuesta claramente a una integración global, donde puedan coexistir los diferentes ámbitos, con lo cual consideran necesario una profundización a nivel social para fortalecer el proceso.

Las opciones que se les plantearon a los entrevistados en referencia a la pregunta sobre la percepción que tienen sobre el significado del relanzamiento del año 2000 fueron las siguientes: a- Voluntarismo político y b- Acciones concretas. Los resultados obtenidos fueron diversos, en el caso del PC la corriente batllista sostuvo que el relanzamiento redundó en acciones concretas para el proceso,

“hubo con el relanzamiento una intensidad en la agenda, un incremento de las tareas, reuniones, cometidos, este, hubo también un repensar más el MERCOSUR, en fin todo eso” afirmó el Dr. Gabriel País.

Empero el Dr. Washington Abdala representando al Foro Batllista se inclinó más hacia la opción de voluntarismo político, el relanzamiento implicó un reaggiornamiento, una concientización de que el proceso venía con algún grado de devaluación, y que era necesario reformatearlo, aunque los resultados observados a posteriori han sido inquietantes.

Para el FA-EP-NM no fue más que algo artificial, ya que sostienen que el gobierno de ese momento se encaminó por vías diferentes a lo que significaba un fortalecimiento del bloque, como ser intentar concretar acuerdos de forma bilateral con México o Estados Unidos o inclusive con la Unión Europea. Opinión similar es la que tienen los legisladores del PN, concluyendo que el relanzamiento propiamente dicho no se tradujo en acciones concretas, sino que por el contrario no fue más que una buena intención por parte de los gobiernos de turno de promover el proceso.

La variable “toma de decisiones del proceso (espacio supra/global de la política)” se presentó de la siguiente manera:

- Nivel ministerial + Presidentes
 - Ministerio de Relaciones Exteriores con incidencia del Ministerio de Economía
 - Idem anterior más Presidentes
- Nivel Parlamentario
 - Derecho de la CPC a ser consultada en temas fundamentales
 - Creación del Parlamento (consulta con el pueblo)

Existe unanimidad entre todos los actores políticos en que la toma de decisiones opera primordialmente a nivel ministerial o ejecutivo, aunque existen matices en cuanto a que actor tiene mayor injerencia. El Partido Independiente y el Partido Colorado (opina Abdala, *“los presidentes, claramente y los ministros de economía, es...se enojan los cancilleres cuando decís esto pero bueno es la realidad”* ante la pregunta de ¿dónde y quiénes toman las decisiones centrales del proceso?) encuentran algunas diferencias jerárquicas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía, además de la injerencia de los Presidentes en la toma de decisiones, concordando en que el rol que ocupa el ámbito parlamentario es fundamentalmente secundario.

Si bien el resto de los partidos opinan prácticamente lo mismo, existen matices. El PN entiende que las decisiones principales parten de las Cancillerías de los países miembros (inclusive afirman que para el caso de Itamaratí –Cancillería brasileña- opera independientemente del resto del Ejecutivo y que es allí donde se toman todas las decisiones sobre el proceso) con cierta incidencia del Ministerio de Economía y de los Presidentes. En tanto, el Encuentro Progresista sigue la misma línea de pensamiento que el PN, aunque reivindica firmemente el derecho del Poder Legislativo (operando a través de la CPC) de ser consultada en los temas de mayor trascendencia para la región.

Por último la variable que corresponde al primer eje temático presentado, se cuestionó acerca de la percepción que se tenía de las reuniones interparlamentarias y el relacionamiento entre los Parlamentos de la región. En general, los resultados expresaron una buena evaluación sobre el rol de la CPC en el transcurso de los años, a pesar de que su labor no se haya efectivizado en acuerdos concretos. Los señores miembros de la comisión evaluaron como positiva la tarea llevada a cabo, fundamentalmente en cuanto a la resolución de problemas o frente a crisis económicas puntuales que se han presentado (caso de la crisis económica y política del '99 en Brasil y del 2002 en Argentina). Generalmente, afirmaron que los legisladores intervienen en conflictos comerciales puntuales que se dan entre los países miembros a fin de paliarlos, citando como ejemplos el ingreso de arroz a Brasil o el ingreso de bicicletas a la Argentina.

El único sector partidario que convino en evaluar como negativa la labor de la CPC y las reuniones interparlamentaria fue el Partido Independiente, sosteniendo que en general los legisladores no

acuden a las mismas y que en caso de que concurran los resultados son básicamente de carácter declarativo.

3.3.2. Estrategias político-partidarias

Continuando con el resto de los ejes temáticos de esta sección de la investigación, se presentan las variables estudiadas que corresponden al eje: Estrategias político-partidaria, análisis que se efectuará a través de las élites de los partidos políticos que integren la CPC.

Primariamente, se cuestionó acerca de la postura ideológico-partidaria, evaluando tres grandes áreas, a saber, asimetrías interpartidarias a nivel de sección nacional; inexistencia de acuerdos o estrategias a nivel ideológico-partidario y afinidades político-partidarias con miembros de otros países.

En cuanto a las asimetrías interpartidarias claramente existen, siendo el mayor grado de separación ideológica entre el partido de gobierno y el PN (en lo que corresponde fundamentalmente al proyecto mercosuriano), y más específicamente con el sector herrerista, lo cual provoca que muchas veces se dificulte concretar una postura país para negociar con el exterior o con el resto de los países miembros, ya que el PN es (según resultados de la última elección nacional con fecha noviembre 2004) la segunda fuerza política nacional y la que mayor representación parlamentaria tiene después del EP-FA. Entre la fuerza política PC y EP-FA-NM existen divergencias, aunque más leves, siendo el tema más ríspido entre éstos actores la supranacionalidad de las instituciones y no tanto el grado de avance que debe alcanzar el proceso.

El PN, además, presenta discrepancias en su propia interna como lo expresan sus representantes, fundamentalmente el Dr. Alem García diciendo que una cosa es la postura del herrerismo y otra de todo el directorio donde el grupo del Dr. Lacalle posee la mayoría. Por citar un ejemplo sobre las diferencias entre los representantes del PN se presenta la opinión de García sobre la eventual creación del Parlamento del MERCOSUR,

“¿Y en cuánto a las propuesta actual del Parlamento del MERCOSUR, el Partido Nacional como fuerza política se va a oponer a su creación?”

No hay una resolución orgánica todavía. Éste es un tema que hasta ahora se ha abordado en dos o tres oportunidades en el Directorio del Partido, en la Convención Nacional no se habló ni una vez. En el Directorio se ha planteado éste tema, ha habido opiniones a título personal de algunos directores pero resolución del órgano directriz del Partido no hay.

García Costa no manifestó que habría una tendencia negativa a la creación del Parlamento.

*García Costa ha expresado la opinión de su sector porque el Dr. Lacalle expuso una posición radical y terminante de decir que no de antemano, ya, sin discutir el tema. La mayoría del Partido – que no es del Herrerismo – no sé que va hacer. Así que creo que mi estimado amigo el Dr. Guillermo García Costa se está adelantando a los acontecimientos. Una cosa es la postura del Herrerismo que es minoría – es minoría el Herrerismo -, entonces por más que el sector de Lacalle haya tomado ya una decisión, que la tiene, el Partido... **Hay matices...***

No, pero es que hay más que matices. Yo opino como ustedes ya saben, pero frente a la pregunta clave ¿qué hacemos? ¿Nos negamos ya rotundamente a discutir el tema porque tenemos opinión formada sobre el tema de fondo o empezamos a dialogar y a negociar? Entonces creo que la mayoría del Partido, que repito, ya no es el Lacallismo – ya no es el Herrerismo porque no se puede hablar de Lacallismo, es una equivocación -. Yo creo que hay un sector Herrerista liderado por Lacalle, ese sector es el único que tiene una posición definida. La otra ala del Partido – que repito es mayoría en el Directorio y en la Convención y en todos los órganos – todavía no tiene una posición y me parece que lo lógico sería no decir a priori que no, no dar como respuesta un no radical. No, vamos a analizar el tema, vamos a estudiar el tema, vamos a hacer un balance de lo que ha ocurrido respecto al MERCOSUR hasta el momento actual. Una vez que tengamos los resultados del balance encaremos ésta otra etapa”

En cuanto a la profundización del proceso el Diputado Ibarra considera inviable concretar acuerdos con otras regiones que no sea por intermedio del propio proceso.

Tanto el PN como el Partido Independiente coinciden en que la actualidad existen afinidades ideológico-partidarias entre los gobiernos de los países de la región, así lo confirma el Dr. García Costa, a pesar de que cree que es un error confiar en ello, ya que los países en última instancia gobiernan para sí mismos, según sus propios intereses más allá de ideologías particulares,

“se ha dicho creo en el gobierno este, en cuanto a la búsqueda de afinidades ideológicas o de familias ideológicas. Creo que eso es un error porque eso condiciona un lugar, un aspecto de un país que se siente más o menos capaz de decidir su destino a preguntarle a los brasileños, a los argentinos o eventualmente a los paraguayos que opinen para poder resolver lo nuestro. Creo que no hay tal afinidad ideológica y por aquella frase que ustedes conocen y se ha dicho 500 veces, los países no tienen amigos, lo que tienen son intereses, particularmente los grandes, y éste es Brasil o es Argentina. No vana cambiar sus proyectos de futuro porque el Uruguay tenga otro criterio. Entonces si por afinidad ideológica estimo que el presidente de Brasil y su PT son muy amigos míos y Kirchner y, bueno yo que sé, el Peronismo, lo que se llama Peronismo por Kirchner, es afín y estoy tan seguro que mañana no me van a decir: estamos en otra cosa, perdonen que estamos en otra cosa. Argentina está en la postura muy notoria de acercamiento con EEUU, hace un año, bueno hubiera sido para pellizcarse, ahora fueron a OEA y armaron todo este lío de EEUU proponiendo determinadas actitudes en la OEA. Brasil y Venezuela rechazando (...) y dando, EEUU defendiendo su tesis con algunos países y en el medio Argentina diciendo: no, esto se puede arreglar, la propuesta norteamericana no es tan mala, la podemos arreglar!!! Ahora están con las afinidades ideológicas, yo que sé, eso lo veo difícil...Pero digo, responder a afinidades ideológicas es someterse a los cambios que cada país va a disponer más allá de las afinidades ideológicas internas de cada país”.

Los resultados expresan que en la cuestión de relacionamiento entre gobiernos de la misma corriente ideológica presentan opiniones dispersas, por una parte el PC la Lista 15 como el Foro Batllista no consideran existan importantes avances cuando los gobiernos de la región son de la misma ideología; sin embargo el PN (en las dos corrientes entrevistadas) así como el Encuentro Progresista afirman que cuando los gobiernos de la región son de carácter progresista o izquierdista tanto como si son de centro o centroderecha el proceso de integración MERCOSUR avanza más rápidamente, ya que los criterios con que opera son similares.

Sobre este tema el Diputado Ibarra concluye que

“tanto cuando existían gobiernos de centro o centroderecha en otros países de la región, como ahora que hay un empuje donde están dirigiendo los países presidentes progresistas o de izquierda. Eso favorece sin ningún tipo de dudas, cuando hay afinidad ideológica favorece muchísimo”

Por su parte, el Dr. Abdala expresa que el proceso es independiente a todo gobierno particular y que por ello “corre” por una vía distinta a la ideológica,

“creo que el proceso es como un bicho que tiene vida propia porque son las economías las que disparan los intercambios, es la gente la que cruza de una frontera para la otra, o sea, éste tren salió y está caminando, entonces. Fijate vos ¿imaginarías que entre Lula y Kirchner se hubieran producido las dificultades que se han producido a lo largo de todos éstos meses? No parecía previsible, tipos con compatibilidad ideológica, sin embargo surgieron varios problemas o los mismos y las fronteras se truncan”.

De acorde a los partidos políticos tradicionales, entendiendo por ello al PC y PN, es inexistente la aplicación de políticas sociales comunes al bloque. Para el PC, específicamente el Foro Batllista la explicación de que no existen políticas enfocadas a paliar desigualdades sociales a nivel regional es básicamente consecuencia de que éstos países son presidencialistas, en cambio si hubiera un cambio hacia el parlamentarismo la discusión sobre temas fundamentales ocurriría en dicho ámbito, permitiendo que tanto las mayorías como minorías tuviesen algún grado de injerencia en la dirección política del país.

*“Los parlamentos no tienen potencia, ese es un escenario...Éstos países presidencialistas están fritos, o sea, únicamente que hubiera un formato – del cuál yo estaría encantado de participar, un formato parlamentarista, con Primer Ministro, donde los parlamentos tuvieran otra dinámica. Pero ni Brasil, ni Argentina, ni Uruguay, ni Paraguay son países parlamentaristas, no tienen Primer Ministro, entonces el decisor es el Poder Ejecutivo. Si hubiera un cambio hacia el parlamentarismo, que repito, estoy convencido que es parte de las claves del subdesarrollo latinoamericano, eso nos obligaría a los parlamentos a evitar esa discusión alienante de hablar de cualquier cosa y decir...estás gobernando. Ahora, ahí el Primer Ministro es el responsable y tenes que construir unas mayorías parlamentarias para que el tipo haga funcionar al gabinete, entonces tu responsabilidad sería incremental. Me parece –no puedo hablar por Argentina, Brasil y Paraguay-, pero Uruguay está maduro ya para un proceso de ese tipo. Entonces ahí si es notable, porque ahí una CPC tendría una vinculación directa con el Ministro de Relaciones Exteriores, funcionaría enlazada en la realidad cotidiana, o sea, me parece que sería otra cosa”.*sostiene Abdala

En cambio, para la corriente batllista la inexistencia de políticas comunes, es debido al carácter declarativo de la propia CPC.

El herrerismo concuerda en que no ha habido políticas sociales específicas que se hayan aplicado en los cuatro países; a pesar de que sostiene que indirectamente, ya sea como resultado secundario de la implementación de políticas económicas, la sociedad en su conjunto se ha beneficiado.

Es entonces, el Encuentro Progresista, como fuerza política el único que ha sostenido que han habido avances a nivel del proceso en la aplicación de políticas sociales comunes, ya sea tanto a nivel de creación de redes institucionales para alcanzar políticas comunes, por intermedio de transferencia de conocimientos; como en la aplicación simultánea de programas para erradicar la pobreza con objetivos similares. Cita, Ibarra, como ejemplos de lo anterior, la labor efectuada en el seno del Parlamento Cultural del MERCOSUR, analizando temas como la marginación; la pobreza e inclusive la inseguridad pública. Asimismo, se ha promovido, según declaraciones del señor Doreen Ibarra, la capacitación de individuos a fin de que le

“permite abarcar las variables de las áreas desde el punto de vista social y económico pero fundamentalmente desde el punto de vista social. Determinadas políticas económicas aplicadas en nuestros países, todos sabemos, han llevado a un crecimiento de la pobreza muy alto, verdad, y eso se puede revertir, lo pueden revertir los gobiernos de cada país, pero también se puede revertir en forma conjunta con políticas comunes. No es casualidad la política del presidente Lula da Silva de hambre cero cuando acá en forma simultánea estamos aplicando el PANES y en Argentina también hay programas de erradicación de la pobreza muy interesantes”.

3.3.3. Representación ciudadana

El último eje temático abordado en esta investigación es la representación ciudadana, en el intento de evaluar la existencia de participación ciudadana y en caso de que corresponda en que grado y bajo que forma se concreta (canales u espacios de expresión), para lo cual se presentan las variables:

- a. Participación de la sociedad civil de manera de obtener mayor incidencia ciudadana en el proceso;
- b. Percepción sobre los canales informales como forma de participación ciudadana
- c. Identidad mercosuriana
- d. Creación Parlamento

No se pueden establecer tendencias concretas en cuanto a las respuestas sobre la participación ciudadana, es decir sobre su existencia y sobre los canales donde ha operado, es por ello que se detalla a continuación, partido por partido los resultados.

Comenzando por el Partido Independiente, ante la pregunta sobre la existencia de participación ciudadana la respuesta ha sido concretamente que la misma no ha existido.

“¿Entonces no está de acuerdo en que exista una mayor participación ciudadana, al menos a través del voto directo en lo que sería una elección parlamentaria?

Es que en realidad no sería...en esa división parlamentaria los uruguayos tenemos más para perder que para ganar. Porque no es verdad que a través de esa institución se estaría dando una mayor democracia. No tendrían los uruguayos mayores posibilidades de lograr incidir en las decisiones. Nuestra fortaleza está en las relaciones justamente país a país, es decir, los cuatro países sentados en una misma mesa, allí es que nuestra posibilidad de decir no tiene un valor político y un valor comercial también. Lo que deben defenderse son en todo caso los intereses económicos.

Todo el aspecto social y de representación ciudadana quedaría de lado, es decir, habría que buscar otros ámbitos de haber llevado eso adelante.

Pero pongámonos la mano en el corazón, ¿eso sería un ámbito de representación ciudadana?...Yo lo que digo es, supongamos que fuera un mínimo de 16 para Uruguay, un número proporcionalmente para los otros y quedaríamos internamente (...) ¿mejoraría la calidad de la representación del Uruguay en ese parlamento? Si los cometidos fueran los que dijimos, porque además no hay muchos más para agregar ya que entre otras cosas hay una discusión de carácter constitucional y jurídico, pero no hay posibilidad de que ese parlamento imponga normas a nivel interno.

Depende de si es supranacional o no.

Bueno pero ahí tendríamos que pasar a una modificación de la Constitución de la República, que en realidad no es lo que se está planteando. Además mi crítica es que yo creo que en lugar de lograr los avances en términos económicos, se privilegia un avance de cargos, y, en realidad lo que hace es, disimular la incapacidad de los gobernantes para avanzar, por ejemplo en el tema de la coordinación de las políticas macroeconómicas o en todos los temas comerciales que son normalmente generadores de problemas.”

Igual respuesta se obtuvo del representante de la Lista 15, Dr. Gabriel Pais quien expreso que no se han generado ámbitos de participación ciudadana al menos a nivel regional, a pesar de que si concuerda en que cuando la sección nacional llega a un consenso sobre una postura para luego negociar en el exterior, generalmente se ha consultado en comisión a aquellos actores sociales que la materia atañe.

Asimismo, hace hincapié en la importancia de que existan canales informales donde la ciudadanía se pueda expresar. En cuanto al Parlamento, Pais, considera que es el ámbito más lógico donde la ciudadanía se debe expresar, ya que sostiene que

“el Parlamento como representante del pueblo ha estado más cerca de inquietudes que han planteado diversas organizaciones, ha podido ser el canal de comunicación de otras inquietudes, hemos podido generar opinión pública de algunas otras, y controlar e instar al Poder Ejecutivo en todo lo que tiene que ver con el proceso de integración”.

Abdala considera que si han existido ámbitos de participación ciudadana y que la misma se da principalmente a través del Foro Consultivo Económico y Social, donde se conjugan tanto empresarios, como sindicales, como ONG´s, etc.; pero que a nivel parlamentario, más precisamente en la CPC, ha sido inexistente, empero opina que la comisión o al menos el ámbito parlamentario debe ser un representante más de la ciudadanía y no en forma exclusiva.

“creo que la CPC, el Foro Consultivo y pudiera haber algún otro tipo de entidad. La CPC es una representación a lo político parlamentario que aspira a ser representante de la ciudadanía pero, éste, tiene una legitimidad en términos weberianos en clave de votos, pero no sé si tiene una legitimidad en clave ciudadana. Creo que un luchador social vinculado a los asentamientos irregulares que dirija una ONG debe saber mucho más de lo que sé yo, entonces yo quiero oírlo, quiero que en algún lado esa voz se oiga. Ahora ¿cómo hacemos para capturar todos esos representantes de la manera más fidedigna posible? No tengo la menor idea, supongo que con un observatorio lo más inteligente posible. El MERCOSUR tiene algunos observatorios de gente muy adiestrada en la mirada regional, se podría buscar algo por allí quizás”.

Según el Encuentro Progresista-Frente Amplio la propia comisión conjuntamente con la ayuda de algunos municipios, a lo largo de estos años ha ido creando algunos espacios donde la sociedad se pueda ver reflejada, es así que ellos promovían la generación de reuniones en el interior del país, donde invitaban

“a las fuerzas vivas: sindicatos, empresarios, sectores vinculados al agro, bueno todos los sectores que se puedan imaginar y allí hacíamos determinada disertación desde el punto de vista de lo que es la integración y de lo que es el MERCOSUR y a partir de allí venían las intervenciones de esos sectores de la sociedad, planteando sus preocupaciones, en la frontera por determinados problemas, en el litoral por determinados problemas, Rocha por otros problemas... bueno así sucesivamente, tomábamos los problemas, contestábamos lo que podíamos y lo otro lo derivábamos al grupo como información. Y eso, se va a hacer de nuevo, yo lo replanteé a los compañeros que integramos la CPC en éste momento acá en Uruguay porque es inútil seguir avanzando si el pueblo no acompaña, no conoce y no participa. Entonces, yo creo que una vez que salgamos de éste tema éste año de discusión e intercambio de opinión en cuánto al protocolo del Parlamento del MERCOSUR, el año que viene vamos a estar en el interior del país y en Montevideo hablando de temas para que la gente conozca, porque la gente en éste momento tiene una buena recepción pero no sabe lo que es, hay que explicarle la profundidad de la integración en todo su contenido”.

De acorde a lo expuesto supra, es que el señor Representante Nacional, Doreen Ibarra, cree que el medio más lógico y natural donde la ciudadanía se vea representada es por medio del Parlamento; para lo cual como se verá más adelante promueve fervientemente la creación del Parlamento del MERCOSUR, con la posibilidad de votación directa.

Ambos representantes del PN han respondido prácticamente de la misma manera, para ellos la relativamente poca representación ciudadana que se ha generado, ha sido por intermedio de ONG's u otras instituciones, como pueden ser de índole académico, a través de foros o seminarios sobre el MERCOSUR. Ambos dos, también sostienen que generalmente este tipo de instituciones tienen afinidades ideológicas con los distintos partidos políticos nacionales, hecho que por su parte lo evalúan positivamente.

En referencia a la percepción sobre la trayectoria de los canales tanto formales como informales como forma de participación ciudadana, existe cierta convergencia de opiniones sobre la necesidad de creación de mayores espacios ciudadanos; así como mayor coordinación entre ambas formas de participación, es decir a través de canales informales como formales.

Asimismo, como primera conclusión, se puede extraer el hecho de que a nivel partidario no han existido suficientes espacios a fin de que la ciudadanía perciba verdaderamente su representación; a pesar de ello todos concuerdan que es un deber a cumplir por parte de las respectivas fuerzas políticas.

Abdala sostiene que *"La ciudadanía no siempre la tiene fácil porque los ámbitos institucionales en general tienen cierto espíritu paretiano, tienen cierto espíritu de élites natural, que hay que tratar en todo caso de abrir. Pero la ciudadanía al final se termina haciendo su hueco, vos mira lo que te decía de Seattle de las organizaciones internacionales, al final termina habiendo un lugar. En la OMC por ejemplo, al final ahora están reflexionando si tienen que abrir o no una compuerta específica para la voz de toda ésta ciudadanía en el mundo que plantea cosas"*.

Ibarra por su parte postula que los espacios creados por medio de los canales son insuficientes, apuesta a que con la constitución del Parlamento se subsane, haciendo

"consultas, verdad, a la ciudadanía, que opina sobre determinados temas para poder tener verdaderamente una representación. Es como cuando ahora uno es parlamentario de determinado partido político, acá en la Cámara de Diputados, y la consulta la hace en forma permanente porque está en contacto con su partido. Lo otro es más complejo pero hay que buscar los mecanismos (...)".

En la misma línea de pensamiento que se ha expuesto en este documento a través de las respuestas de los entrevistados, el PN sostiene que no ha existido grado alguno de participación ciudadana y que el propio proceso debe regirse acorde a lo estipulado en el Tratado que le dio origen.

Se ha preguntado, para evaluar éste eje temático, la valoración que cada uno tiene acerca de la identidad mercosuriana, interrogando acerca de su existencia, de su gestación (en caso de que no exista aún) y por último sobre el reconocimiento exterior. En sí, todos apuestan a la creación de una identidad, en que existe cierta gestación de la misma y en que ha habido ciertos intentos.

Washington Abdala expone las ventajas de poseer una identidad común, fundamentalmente para los países pequeños de la región como son Paraguay y Uruguay.

"Los países se lo han tomado como una marca, se necesita, quizás más por necesidad que por orgullo, ante el mundo es mucho mejor decir que yo soy un integrante de un bloque subregional de varios cientos de millones de tipos que pararte en la esquinita diciendo que formas parte de un país que tiene 100, 200, 50" sostiene el Diputado Nacional Washington Abdala.

En tanto, el EP-FA-NM, considera que *"hay una identidad ya, no únicamente a nivel regional. Yo he recorrido la Unión Europea, he hecho algunos viajes y hay un gran reconocimiento del MERCOSUR. Me han dicho otros compañeros que han ido a Asia que ahí también, en Japón también, uno habla con embajadores en determinados lugares y todo el mundo sabe que existe el MERCOSUR y sabe que es una potencia latente el MERCOSUR. EEUU lo sabe, por algo quiere agarrarnos en forma individual, quiere hacer acuerdos bilaterales. No es por casualidad que los socios cada vez avanzan más, yo creo que no hay en éste momento un país que no sea socio del MERCOSUR. Lo es hasta México"*.

La última variable estudiada fue la opinión acerca de la creación del Parlamento, variable que permite el cruzamiento con el alcance institucional del proceso, como se efectuó anteriormente.

Para el PN la posibilidad de crear un Parlamento es totalmente inoportuna y está fuera del alcance que el Tratado propuso ya que para el herrerismo

“la CPC acompaña el tema pero no lo lidera, es ilógico que así sea. No se le dio un papel protagónico, se le dio un papel meramente secundario y así lo desempeña. Y bueno, si se le quiere dar un papel más importante, se ha mencionado la posibilidad de que tengan otra presencia, otro dinamismo dentro del MERCOSUR. No está mal pensado pero no ha sido dispuesto así, si se dispusiera puede ser que CPC adquiriera más dimensión y consiguientemente más protagonismo...Ahora el Parlamento del MERCOSUR, yo ya lo he expresado, me parece totalmente un apuro fuera de lugar, verdad, creo que el Uruguay en particular, quizás Paraguay también, tienen que fijarse muy claro los márgenes en que van a entrar en ese tipo de actividades, que ahí cuando se diga: el Parlamento no es más que un nombre que le damos a la...No, el Parlamento si es un nombre es mucho. De ahí para adelante lo que se está pergeniando es que la gente elija. Pregunto: ¿vamos a convocar a los ciudadanos de la República para que elijan? No, van a elegir un grupo de gente que va a hacer versos a un Parlamento que se reúne una vez por año. La gente va a decir entonces: no. Si creamos el cuerpo (...).”

Por otra parte, Alem García siguiendo con la misma línea de pensamiento y afirma que la ciudadanía en general no tiene conocimiento del Tratado y como consecuencia del propio proceso.

Si bien tanto el PC como el EP-FA-NM coinciden en la creación del Parlamento, lo hacen en forma distinta, para el PC la transición debe ser lenta (al estilo de la Unión Europea), consolidando primero los otros aspectos del proceso para después avanzar a nivel institucional.

Gabriel Pais evaluó las ventajas y desventajas de su creación y éstas fueron sus conclusiones:

“Aumenta y consolida el proceso de integración. Se puede seguir avanzando paralelamente institucionalmente y económicamente. El problema que estamos teniendo, que la tiene la UE es que son esos y que tienen un proceso para ir incorporando nuevos países. Pero acá en el fondo hay una discusión en cada una de las sociedades, si el MERCOSUR tenemos que ser 4, tenemos que ser 4 más Chile y Bolivia, o más Chile, Bolivia, México o como está empujando Lula ahora que sea una integración política incorporando a toda América Latina, entonces es una integración contra EEUU y EEUU a su vez a través del ALCA tratando de formar una integración, creo que eso es lo que más nos complica, porque no tenemos los objetivos claros, no los tienen los gobiernos, los ciudadanos, ni ninguno de los gobernantes que a veces cambian de postura. Hay intereses distintos en los países que no los tienen la UE, yo creo que eso nos va a retrasar, pesa a lo cual si uno ve lo que avanzó el MERCOSUR en estos más de 14 años de integración, de repente estamos más integrados de lo que estaba Europa. No están claros los objetivos de hasta donde y de qué países integrarse”.

El Partido Independiente sostiene que es necesario en principio fortalecer la actual Comisión Parlamentaria Conjunta para posteriormente cuestionarse sobre la pertinencia o no del Parlamento del MERCOSUR.

Empero, el FA-EP-NM entiende que la creación del Parlamento puede y debe ocurrir paralelamente a la profundización del proceso y que justamente su creación contribuirá para alcanzar un grado superior de desarrollo en todos los niveles. Ibarra describe en un tramo de su discurso las ventajas y las desventajas de la creación de una institución supranacional como en este caso el Parlamento,

“Es tener un ámbito más participativo y democrático que no pasa únicamente por el grupo constituido por los ministros o los cuatro presidentes entre sí, sino que pasa primero donde a corto o mediano plazo el legislador que integre el Parlamento del MERCOSUR tiene que ser electo por voto popular. Allí ya hay una participación, ya hay un programa que tiene que presentar el diputado o la diputada o candidato a legislador para que el pueblo los vote. Eso sería un gran avance.

¿Para la creación de una identidad?

Inclusive que haya representaciones legislativas desde el punto de vista filosófico, ideológico y estratégico en el parlamento. Y el otro elemento es que allí van a ir a resolverse como es en el parlamento europeo los grandes temas que tienen que ver con la economía, que tienen que ver con la sociedad de la región, y por eso va a tener una importancia muy grande, donde va a desaparecer ésta actitud que se tiene con la CPC de no habilitar una mayor participación salvo cuando nos reunimos semestralmente con los presidentes y damos nuestros informes, sino que ahí no únicamente vamos a aspirar o podemos incidir en algunos temas, sino que vamos a resolver. Va a ser un órgano de decisión.

¿Qué pasa con el tema del consenso en las votaciones?

Habíamos llegado a un acuerdo de una diferenciación del peso de los distintos países. Era 36, 32, 16 y 16 pero hete aquí que a último momento la semana pasada Paraguay cambió su posición y ahora pide representación paritaria, cosa que...nosotros en nuestro proyecto asegurábamos el tema de la representatividad y la capacidad de decisión a través de los quórum, siempre tenía que haber determinado

número de diputados uruguayos y/o paraguayos para aprobar determinadas resoluciones. Eso nos parecía a nosotros que nos daba garantía de que los brasileños solos o los argentinos solos no podían decidir. Pero bueno, éste cambio de Paraguay, que por supuesto es político, allí están jugando cosas como la Ciudad del Este, etc., como los problemas que pueden tener para ingreso de mercadería paraguaya a Brasil a través de esa ciudad tan especial, pero bueno, es importantísimo lo del día 20 e Asunción porque ahí se va a negociar, se va a ver, hay cosas muy importantes para nuestro país como por ejemplo que ya se resolvió oficialmente que la sede del Parlamento del MERCOSUR sea Uruguay. Eso beneficia por todo lo que podemos imaginar, desde el punto de vista de infraestructura, de ingreso de divisas, etc.”

Cabe señalar que según lo expresado por el Diputado Doreen Ibarra se encuentran actualmente a estudio por la comisión un Anteproyecto sobre la creación del Parlamento, presentado en las últimas Reuniones Interparlamentarias, y sin aprobación aún por existir divergencias tanto a nivel interno de la sección nacional uruguaya como a nivel de las secciones de los restantes países, siendo la sección paraguaya la que mayores objeciones ha impuesto.

CONCLUSIÓN

MERCOSUR: ¿Utopía regional?

El proceso de globalización engloba un cambio sustancial en la organización económica, social y política del actual mundo contemporáneo, fenómeno que no es del todo nuevo sino que lo novedoso son los cambios en la escala y en la temporalidad y donde lo local, nacional y lo global se enfrentan a una constante transformación. En dicho contexto deben ser entendidos los sistemas regionales que se desarrollan a nivel mundial, procesos que en su mayoría tienen como base a los aspectos económicos, apoyados en el voluntarismo político de las elites y en la decisión de gobiernos y agentes económicos poderosos.

Empero, existe un complejo entramado de relaciones que se engendran a partir de tales procesos pero que carecen de fuerza política para participar en las negociaciones de los mismos, aunque no por ello dejen de someterse a las transformaciones que los propios procesos de integración regional engendran.

Es entonces la negociación de la integración un proceso de cúpula que, como en otros procesos políticos, se restringe a espacios y ámbitos especializados, a pesar que en el contexto actual el propio MERCOSUR viene promoviendo (al menos en el ámbito de la Comisión) la profundización institucional, a fin de que los actores sociales alcancen un mayor grado participativo.

Pero cabe preguntarse ¿la sustitución del ámbito supranacional (entendiendo por tal la capacidad de tomar decisiones obligatorias para los Estados miembros independientemente de su consentimiento) por el encuadre intergubernamental suplirá las deficiencias a nivel social y político, en cuanto a representación ciudadana o se requiere la implementación de otro tipo de mecanismos de integración social? Los resultados de la investigación (en base fundamentalmente a los discursos de los legisladores) no son concluyentes hacia un aspecto u otro, sino que existen diferendos en la interna política nacional. Si bien preocupa a todos los sectores la falta de creación de mecanismos de participación, representación y mediación entre la sociedad y la institucionalidad regional, no existe una opinión unánime en cuanto a que la supranacionalidad sea la única opción posible.

A partir de la sistematización efectuada de los datos obtenidos en las entrevistas a los distintos representantes legislativos de los sectores políticos, se puede concluir presentando los siguientes tipos de discursos, donde existirán puntos convergentes y divergentes entre los distintos actores.

Inicialmente, se encuentran tres grandes corrientes en los discursos de los políticos sobre el enfoque y rumbo que debe seguir el proceso de integración regional, donde,

- a. se percibe al MERCOSUR desde un **enfoque global de la política**, donde las sociedades que lo comprenden participan con un alcance general, tanto desde la perspectiva política como social, institucional; intentando, asimismo, pasar por alto distintas etapas que están aún inconclusas, como ser el aspecto económico donde aún no se ha alcanzado un grado perfecto de unión aduanera. Desde este enfoque el MERCOSUR “avanzaría” en distintas áreas paralelamente; otorgándole al MERCOSUR validez desde puntos de vista distintos al económico y promoviendo entre otros elementos la participación directa de la CPC, con la creación de un Parlamento con representación directa de los ciudadanos y con mayores potestades (institucionalización);
- b. interés en **ampliar o legitimar las funciones de la propia Comisión** dentro del organigrama del MERCOSUR, sin modificar su actual estructura. Este discurso es proclive (en lo económico fundamentalmente aunque no exclusivamente) a buscar otras alternativas para el país, ya sea en acuerdos generados a nivel regional como a nivel individual y
- c. **cumplimiento de lo acordado en el Tratado de Asunción**, enfoque que promueve principalmente la concreción de un mercado común como lo establecen los distintos

protocolos y tratados, haciendo hincapié en el avance económico, sin modificar el organigrama original presentado en las distintas etapas del proceso.

Si bien no se corresponden necesariamente las tipologías presentadas con las posturas de cada uno de los partidos políticos, sí se vinculan más con una que con otra. En el primer caso presentado (a) es el EP-FA-NM el que más se identifica, ya que como se expuso en el presente análisis, su representante legislativo expresó ideas tendientes a la creación de un Parlamento y al hecho de que el MERCOSUR como proceso debe abarcar todos los ámbitos de injerencia de un Estado, "integrando realmente" a los países miembros. Sin duda, que desde dicha óptica, el proceso requiere una mayor participación ciudadana tanto a través de canales informales como formales; es interesante observar, asimismo, que más allá de las tipologías desarrolladas, todas concuerdan en este aspecto, sin por ello, dejar de existir divergencia en cuanto al ámbito económico e institucional.

Empero, en el PC se observan divergencias en su interna, a pesar de que se puede afirmar que en general se identifica con la opción b; ambos sectores (Lista 15 y Foro Batllista) se han mostrado interesados en aumentar el rol que cumple la CPC actualmente en el proceso, siendo el FB el más abierto en cuanto a la posibilidad de creación de un Parlamento regional. En lo que refiere a buscar nuevas alternativas económicas, los dos sectores sostuvieron una postura afirmativa a pesar de que tanto el EP-FA-NM como el FB se muestran más interesados a que dichas alternativas se viabilicen a través del propio sistema regional.

La última tipología se corresponde en su totalidad con la postura del PN; puesto que los dos representantes entrevistados expresan lo mismo, el hecho de que el MERCOSUR se debe reafirmar a partir de lo que los tratados han aprobado, otorgándole mayor validez a los mismos y profundizando inicialmente y únicamente a nivel económico.

A partir del análisis efectuado se pueden presentar algunas conclusiones que refuten o aprueben en parte algunas de las hipótesis presentadas. Se había supuesto que la no profundización del proceso de integración MERCOSUR era consecuencia de la carencia en la adopción de políticas de Estado comunes entre los países miembros, hecho que se observaba en casi todas las áreas, aunque en los temas políticos y sociales más claramente. Aunque, no sea tan claro el resultado obtenido en este aspecto, si es claro que dicha afirmación no es posible refutarla, sino que al contrario, existen indicios (fundamentalmente según algunos discursos) que sea así. Que no han existido hasta el momento políticas comunes es un hecho (y en caso de que sí existiesen son pocos los ejemplos), sea adjudicable a problemas de eficacia ejecutiva, carencia de voluntarismo político en concretarlas o demoras en internalizar las normas aprobadas, o falta de un órgano supranacional con potestades directas (entre otros muchos factores que se podrían mencionar) para todos los países miembros, lo concreto es que hasta el momento no se ha avanzado en dicha materia, coadyudando a un enlentecimiento del proceso, estancándolo en muchos aspectos.

En lo referente a la segunda hipótesis planteada sobre: a) la existencia de una institución parlamentaria, como la actual CPC, con relativamente poca influencia decisoria en el propio proceso y con mínima representación ciudadana que opera en contra de una posible consolidación del MERCOSUR y b) que conjuntamente una participación más activa y permanente de los partidos políticos (considerando el rol de las élites parlamentarias fundamentalmente) en el proceso integracionista incide tanto como factor determinante de una postura político-ideológica común, como nexo entre la sociedad civil y el propio proceso. Los resultados obtenidos en este sentido se muestran de forma más concluyentes, puesto que, como ha quedado demostrado a lo largo de este análisis, las decisiones de la comisión parlamentaria del MERCOSUR tienen fuerza relativamente leve dentro del organigrama del proceso regional. A pesar de que los propios legisladores al

momento de aprobar el Tratado de Asunción lo hayan recalcado, dejando constancia de que un proceso de dichas características necesitaba un legislativo con mayor relevancia de la que el propio tratado constitutivo le ofrecía.

En cuanto a la participación ciudadana la misma es casi insignificante en el lapso estudiado (que engloba en parte casi todo el transcurso del proceso), siendo la propia comisión la que ha intentado e intenta revertir la situación, claro ejemplo, entre otros, es la propuesta para crear un Parlamento del MERCOSUR con representación directa, donde la ciudadanía tenga mayor injerencia en los aspectos políticos y sociales del país y la región en este caso.

En consecuencia, la decisión política de profundizar el MERCOSUR tendría que acompañarse de un adecuado marco institucional que permita lograr la sustentabilidad del sistema regional, cumpliendo lo pactado en la normativa vigente (sea en Tratados como en Protocolos), sobrepasando tal vez el carácter intergubernamental para operar en un modelo supranacional (como un mecanismo alternativo, aunque se pueden presentar otros) que tenga desde todo punto de vista como referencia al espacio subregional ampliado y no el local. Focalizando además la atención en las interacciones ocurridas en las dimensiones sociales y políticas y no únicamente a nivel económico-comercial, incluyendo mecanismos participativos para la toma de decisiones sobre el desarrollo de un marco regional para los derechos de ciudadanía.

Del estudio detallado de los asuntos tratados en la Comisión durante el lapso estudiado se desprenden algunas conceptualizaciones a saber, todos los temas tratados hacen referencia a la situación que el MERCOSUR ha atravesado en los últimos tiempos, es decir se contemplan aquellas problemáticas e inquietudes que el propio proceso genera y ha generado, intentando proporcionar muchas de las veces soluciones a los conflictos o esquemas planteados, ya sea a través de intervenciones directas entre los distintos legisladores como por la implementación de procedimientos idóneos. Se evidencia asimismo una fuerte labor legislativa, alcanzando un 50% del total de asuntos tratados los que hacen mención a temas organizativo-legislativo; político-institucional e internacional-cooperación, lo que como se dijo supra es consecuente con la labor de un órgano legislativo pero con carácter regional, y dentro de estos asuntos para preocupar de manera temas como: el procedimiento de armonización de normas a fin de agilizar la entrada en vigencia de la normativa aprobada por el resto del organigrama (Grupo y Consejo Mercado Común) y que de esa forma sea obligatorio para toda la región y la creación de un Parlamento del MERCOSUR para aumentar de esa forma aumentar las funciones que la Comisión tiene, con un marco institucional nuevo.

En suma, más allá de los claroscuros de la trayectoria de la Comisión Parlamentaria, lo cierto es que su labor a través de los años no puede ser desmerecida (a pesar de las limitadas competencias que el propio tratado constitutivo le otorga), ya que ha sido el ámbito por excelencia donde confluyen las distintas corrientes ideológicas de los distintos actores políticos en materia regional, lo que constituye en sí mismo un escenario efectivo de parlamentarización.

- × Abreu, Sergio, (1998) *“La Comisión Parlamentaria Conjunta y los Parlamentos de los Estados Miembros del Mercosur”*, DT 28, CEFIR, <http://www.cefir.org.uy>
- × Alcántara Sáez, Manuel, (1999) *“Sistemas políticos de América Latina: Volumen I América del Sur”*, Madrid, Editorial Tecnos
- × Benecke, Dieter; Loschky, Alexander (Editores), (2001) *“Mercosur: Desafío Político”*, Buenos Aires, CIEDLA-Konrad Adenauer Stiftung
- × Best, Edward, (1996) *“Capacidades para la integración regional en Europa y en América Latina: Un marco conceptual para el análisis comparativo”*, DT 16, CEFIR, <http://www.cefir.org.uy>
- × Best, Edward, (1999) *“Sistemas Institucionales para la Integración Regional”*, <http://www.cefir.org.uy>
- × Blanchet, Alain, (1989) *“Entrevistar”*, Madrid, Editorial Narcea
- × Borkenau, Franz, (1978) *“Pareto”*, México, FCE
- × Briceño Ruiz, José, (2003) *“Las teorías de la integración regional”*, Mérida, Ediciones del Vicerrectorado Académico
- × Caetano, Gerardo; Perina, Rubén (Coordinadores), (2000) *“Mercosur y Parlamentos: El rol de los Congresos en la democracia y la integración”*, Montevideo, Claeh-OEA, 2000
- × Caetano, Gerardo; Perina, Rubén (editores), (2003) *“La encrucijada política del Mercosur: Parlamentos y nueva institucionalidad”*, Montevideo, Claeh-OEA
- × Caetano, Gerardo; Perina, Rubén (editores), (2000) *“Parlamentos e Instituciones en el Mercosur. Los nuevos Desafíos”*, Montevideo, Claeh-OEA-Mercosur
- × Campbell, Jorge (Editor), (1999) *“Mercosur entre la realidad y la utopía”*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano SRL
- × Castro, Ramón, (1995) *“Temas clave de ciencia política”*, Barcelona, Ed. Gestión 2000 S.A.
- × Chomsky, Naom; Dieterich, Heinz, (1997) *“La Sociedad Global”*, Buenos Aires, Oficina de Publicaciones Universidad de Buenos Aires, Edición 5
- × Collins, Gerard, (1998) *“El Parlamento Europeo de cara a la profundidad y ampliación de la Unión Europea: Consecuencias para sus competencias”*, DT 27, CEFIR, <http://www.cefir.org.uy>
- × Comisión Europea, (1997) *“Europa de los quince: cifras clave”*, Luxemburgo, Editor Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas
- × Conferencia Intergubernamental de 1996 (CIG 96), Informe del grupo de reflexión y otras referencias documentales, Luxemburgo, Secretaria General del Consejo
- × De Sierra, Gerónimo, (2001) *“Los rostros del MERCOSUR. El difícil camino de lo comercial a lo societal”*, Buenos Aires, CLACSO
- × Dromi, Roberto; Ekmekdjian, Miguel; Rivera, Julio, (1996) *“Derecho Comunitario: Sistemas de Integración. Régimen del Mercosur”*, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina
- × Doughert, James; Pfaltzgraff, Robert, (1990) *“Teorías en pugna en las relaciones internacionales”*, New York, Grupo Editor Latinoamericano
- × Duverger, Maurice, (1957) *“Los Partidos Políticos”*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica
- × Duverger, Maurice, (1996) *“Métodos de las ciencias sociales”*, Barcelona, Ariel Sociología
- × Duverger, Maurice, (1992), *“El dualismo de los partidos”*, en Cuadernos de Ciencia Política, Montevideo, ICP, FCU
- × Eco, Umberto, (1977) *“Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de investigación estudio y escritura”*, Barcelona, Editorial Gedisa
- × Fitoussi, Jean-Paul; Rosanvallon, Pierre, (1997) *“La nueva era de las desigualdades”*, Buenos Aires, Editorial Manantial
- × Geneyro, Rodolfo, (2000) *“El Parlamento en la integración: el desafío de una nueva construcción democrática”* en *“El Poder Legislativo en la Democracia y la Integración”*, Buenos Aires, OEA
- × Giddens, Anthony, (1991) *“As consecuencias da modernidade”*, Sao Paulo, Editora Unesp
- × Giddens, Anthony, (1991) *“Modernidad e identidad del yo”*, Ed. Península, Madrid
- × Ginesta, Jacques, (1999) *“El Mercosur y su contexto regional e internacional”*, Porto Alegre, Editora do Universidade

- × Girón Larrucea, José, (1999) *“La Comunidad Europea como organización internacional. Objetivos, medios de actuación y sistemas de control”*, Madrid, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces
- × Grandi, Jorge; Bizzozero, Lincoln, (1997-8) *“Hacia una sociedad civil del Mercosur. Viejos y nuevos actores en el tejido subregional”*, CEFIR
- × Grosso, Beatriz Marina; Svetaz, María Alejandra (Compiladoras), (2000) *“El Poder Legislativo en la Democracia y la Integración”*, Buenos Aires, OEA
- × Hirst, Mónica, (1996) *“Democracia, Seguridad e Integración: América Latina en un mundo en transición”*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma S.A.
- × Ianni, Octavio, (1998) *“Teorías de la globalización”*, Madrid, Siglo XXI editores
- × Lavagna, Roberto, (1998) *“Argentina, Brasil, Mercosur: Una decisión estratégica”*, Buenos Aires, Ed. Ciudad Argentina
- × Lenk y Neumann, (1980) *“Teoría y sociología críticas de los partidos políticos”*, Barcelona, Anagrama
- × Magariños, Gustavo, (2000) *“Integración Multinacional: Teorías y Sistemas”*, Montevideo, ALADI – ORT
- × Maira, Luis, (1996) *“El impacto de la globalización y la integración sobre las demandas reforzadas de la democratización”*, DT 18, CEFIR, <http://www.cefir.org.uy>
- × Michels, Robert , (1969) *“Introducción a la sociología política”*, Buenos Aires, Editorial Paidós
- × Michels, Robert, (1992) *“Los partidos políticos”*, Buenos Aires, Amorrortu Editores
- × Moreira, Constanza, (1996) *“Democracia y desarrollo en Uruguay. Una reflexión desde la cultura política”*, Montevideo, Ediciones Trilce
- × Mosca, Gaetano, (1984) *“La clase política”*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica
- × Moya, María Teresa, (1998) *“La Comisión Parlamentaria Conjunta. Un órgano del Mercosur que contribuye al proceso de integración”*, DT 28, CEFIR, <http://www.cefir.org.uy>
- × Panebianco, Angelo, (1990) *“Modelos de partido”*, Madrid, editorial Alianza Universidad
- × Pardini, Felipe, (1996) *“Metodología y técnicas de la investigación en ciencias sociales”*, México, Siglo Veintiuno Editores
- × Paternain, Rafael, (1995/1) *“Los pozos abisales de la sociología política”*, Montevideo, Cuadernos del Claeh N° 22, Claeh , 2da serie, Año 20
- × Pérez Antón, Romeo (1997/1) *“Los partidos políticos y el Mercosur: el caso uruguayo”*, Montevideo, Cuadernos del Claeh No.77, Claeh, 2ª. Serie, Año 22
- × Pérez Antón, Romeo et al, (1998) *“Participación de la sociedad civil en los procesos de integración”*, Montevideo, Seminario, Ed. ALOP-CEFIR-Claeh
- × Pérez Otermin, Jorge, (1995) *“El Mercado Común del Sur. Desde Asunción a Ouro Preto. Aspectos Jurídico-Insititucionales”*, Montevideo, FCU
- × Pizzolo, Calogero (h), (1998) *“Pensar el Mercosur”*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Cuyo
- × Puchala, Donald James (1971) *“International Politics Today”*, New York, Harper & Row
- × Real de Azúa, Carlos, (1981) *“El Patriciado uruguayo”*, Montevideo, EBO
- × Sartori, Giovanni, (1969) *“Politics, ideology and belief systems”*, en American Political Science Review, Vol. LXIII, N.2
- × Sidjanski, Dusan, (1998) *“El futuro federalista de Europa. De los orígenes de la Comunidad Europea a la Unión Europea”*, Barcelona, Editorial Ariel
- × Stahl, Gerhard, (1993) *“Capacidades Políticas: Consenso, Participación y Legitimación. Algunas consideraciones basadas en la experiencia práctica del proceso de integración europeo”*, DT 04, CEFIR, <http://www.cefir.org.uy>
- × Valles, Miguel, (1997) *“Técnicas cualitativas de investigación social”*, Madrid, Síntesis Sociología